EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 10 de Mayo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 281

NOTAS DE FENIX

A su debido tiempo y despues de oida la parte contraria, á la cual damos traslado, pronunciaremos sentencia en el caso de que instruye la siguiente comunicacion.

Y, por corta providencia, mandamos que guarde estilo el querellante y que se texte el calificativo de *raspa-bolsas*, aplicado á gentes que se suponen legalmente honradas mientras no se pruebe lo contrario:

Estimado Fénix:

Andan por los muelles una docena de personas que son conocidas con el nombre de *Raspa-bolsas*, cuyo oficio es el siguiente: cuando llega un paquete de Ultramar, venga de Europa ó de Buenos Aires, se trasladan á él con el pretexto de vender boletos por si algun pasajero quiere desembarcar, pero el verdadero objeto de su ida es comprar y vender monedas con perjuicio evidente de las casas establecidas en tierra que se dedican á ese ramo abonando su patente y demas impuestos que marca la ley. Ahora esos señores han descubierto un nuevo filon, y es obligar á los fonderos de los alrededores del muelle á abonarles 50 centésimos por cada pasajero que lleven á su fonda, gaste ó no gaste los 5 reales que tiene que darles de comision, y esté habitando la fonda un dia ó diez que á ellos poco les importa. El fondero que se niega una vez á darle la comision, puede estar seguro que en el paquete próximo que llegue de Europa no tendrá ningun pasajero, pues como ellos van á bordo en los vaporcitos y regresan con los pasajeros, los catequizan en el trayecto y los llevan al fondero complaciente. Antiguamente no existia esa plaga que vive á costillas de los que trabajan, pues como no le permitian ir á bordo, los fonderos trataban de buscar sus clientes en el muelle al desembarcar y estaban libre de esa plaga que no produce nada y perjudica enormemente, pues los fonderos se ven obligados á explotar á los clientes para mantener esos zánganos. La autoridad marítima debe tomar medidas para que desaparezcan esos abusos y la Direccion de Impuestos debe cobrar patente á los que se dedican á un comercio que no está autorizado.

⁂

Las cuarentenas, de la manera que se hacen, perjudican al comercio en general (menos al de la isla de Flores) y no resguardan á nadie. Hoy debe llegar en el Triton un amigo que ayer estaba en Buenos Aires. De mañana tomó un vapor que por diez nacionales lo condujo á Gualeguaychú en 12 horas; ayer á las 8 p. m. tomó el Triton en Fray-Bentos y hoy á las 2 p. m. estará aquí libre de cuarentena. Pero en el Uruguay pasan las cosas peor todavía. El Paris sale de Buenos Aires y llega al dia siguiente á Concordia despues de haber hecho escalas en puertos argentinos solamente; los pasajeros que quieran ir al Salto desembarcan en Concordia y toman el vaporcito que por 20 cents. y en 15 minutos los lleva al Salto con microbios y todo, al dia siguiente de salir de Buenos Aires. La ropa sucia del Paris desembarca tambien en Concordia y es llevada al Salto en el vaporcito para ser repartida á las lavanderas del Salto que son las que se ocupan de ese trabajo por estar radicada en esa ciudad la administracion de la compañía del Paris. Con el Helios que hace la misma carrera sucede lo mismo.

Lo que antecede es copia fiel de un manuscrito que ayer llegó á nuestras manos.

Nos pronunciamos de acuerdo con sus conclusiones,—y añadimos que, si razonablemente hubo motivo para imponer cuarentenas á las procedencias de Buenos Aires, puesto que la misma prensa de aquella capital daba el grito de alarma á propios y extraños, los dias transcurridos sin que se haya notado novedad en el estado general sanitario, justificarian hoy la supresion completa ó parcial de las precauciones prudentemente adoptadas.

⁂

En Colombia, segun nuestros canges, es materia de especial estudio el libro de Mr. Edmond Desmolins: *A quoi tient la superiorité des anglo-sajons*,—obra que entre nosotros no ha escapado á la labor intelectual de la juventud universitaria y cuya tendencia es elevar el nivel de la educacion física y rectificar los métodos de enseñanza.

La Crónica de Bogotá hace notar que los italianos, que se preocuparon más vivamente que los franceses con el libro de Mr. Desmolins, y lo discutieron más, se adelantaron á éstos en dar principio á las reformas de sus establecimientos de educacion, y en Octubre del año pasado se aprobó en Turin, bajo los auspicios del ministro de Instruccion Pública—el eminente médico Guido Bachelli,—el programa del «Sport-atlético» para todos los estudiantes del reino de Italia. En ese programa en que figuran la carrera, el salto, la natacion, etc., se señalan premios para los competidores victoriosos.

De tal manera se han impresionado los pueblos de Europa meridional con su inferioridad respecto á sus vecinos del Norte, que hasta Turquía ha entrado en el movimiento reformista, y el Sultán ha puesto las Universidades de Constantinopla bajo la direccion de maestros alemanes.

El colega colombiano exhorta á emprender la reforma práctica dirigiéndose á los directores liberales de colegios.

«No hay que esperar, dice, que el Gobierno tome la iniciativa, porque mientras éste se halle dirijido por personas dominadas por la obcecacion de conservarse á todo trance en el mando, no la tomará nunca. En sus intereses está el seguir modelando la juventud por el viejo tipo del doctor que, una vez fuera del colegio, necesita que el favor oficial le conceda un destino que le dé para vivir y disfrutar del *dolce far niente*, tan apetecido entre nosotros.

Frente á frente de esa juventud gazmoña, afeminada y de mente apocada, como dice Mosso, que el gobierno modela en sus colegios, deben los institutores liberales levantar la juventud que se les confía, físicamente vigorosa, franca y enérgica, que sea capaz de bastarse á sí misma y conquistar supremacía en el porvenir.

Los colegios de estilo semimonástico no responden ya á las necesidades de los pueblos que á cada instante están mas íntimamente empeñados en la lucha por la vida. Institutos como el de Girard en los Estados Unidos, y mas aún como el de Salomón en Dinamarca, son los que necesitamos para formar nuestra juventud de modo que pueda ser verdaderamente libre y afrontar sin temor todas las competencias hijas de la libertad.»

⁂

Ayer refirió el telégrafo una de tantas barbaridades contra los israelitas,—que al fin y al cabo son hombres de carne y hueso, como los demas de otras religiones, y tienen derecho al amparo de las leyes.

La escena ocurrió en Rusia; y hay allí mucho paño donde cortar, pues de los siete millones de seres humanos esparcidos por el universo, que forman el conjunto numérico de la raza semita, tres millones radican en el imperio moscovita.

Sigue despues Austria, con millon y medio; Alemania tiene 700.000; Rumania, 400 000 (la décima parte de su poblacion); Turquía, 100 000; Francia, 80.000; Inglaterra y Holanda poco menos que Francia; Italia, 50.000; entre los demás Estados de Europa, 30 000.

En los pueblos de la raza latina hay un judío por cada 1.000 habitantes; en la raza eslava 40 por cada 1.000.

La poblacion judía en las demás partes del mundo es la siguiente: Africa, 500 000 (además Argelia tiene 40.000); América, 350.000; Asia, 250.000 y Oceanía, 30 000.

La nación que menos judíos tiene es China, que solo «padece» á 1.000 semitas.

¡Hermoso país! como diría el furioso antisemita Drumont.

⁂

El Uruguay Ilustrado dá el retrato del doctor Canessa.

Está hablando.

Y son verdad, y son justicia, los rasgos biográficos del facultativo que recogió honrosamente la herencia quirúrgica de Fleury en nuestro Hospital de Caridad.

Anuncia el colega que el doctor Canessa está en vísperas de una gira científica por Europa.

Le acompañarán innúmeros votos de aprecio, de simpatía y gratitud.

Fénix.

La cuestion de las dietas

Por inmensa mayoría, quedó resuelto ayer en la Cámara de Diputados el mantenimiento de la ley de Julio de 1881, que transformó las dietas en sueldos fijos y permanentes, contra el texto claro y expreso del artículo 37 de la Constitucion de la República, que solo extiende la remuneracion parlamentaria al tiempo que medie desde que los senadores y diputados salgan de sus casas, hasta que regresen ó deban prudentemente regresar á ellas.

Han creido probablemente los señores legisladores, que despues de haber reducido á cerca de la mitad las estupendas dietas de que gozaban las cámaras colectivistas, no debian ni podian realizar el sacrificio que envuelve la derogacion de aquella ley, exponiéndose á que la falta de convocatoria á sesiones extraordinarias los dejara sin remuneracion alguna durante siete meses del año.

De las disposiciones claras y terminantes de la Constitucion, que ayer transcribimos, resulta que no se ha querido atar á los legisladores permanentemente á sus bancas, como medio sin duda alguna de que los representantes del pueblo puedan vivir una parte del año en sus respectivas localidades, conocer las necesidades de la zona que los ha elegido y hasta atender sus propios intereses, desde que la Constitucion exige á los diputados un capital de cuatro mil pesos ó profesion que produzca renta equivalente y á los senadores un capital de diez mil pesos ó una renta equivalente ó profesion científica que la produzca.

Es evidente, sin embargo, que dentro de nuestras prácticas parlamentarias y administrativas, contra las cuales ya es casi imposible reaccionar, las sesiones extraordinarias son indispensables y que en el caso de restablecerse la vigencia del artículo 37 de la Constitucion de la República, todo se hubiera reducido á un cambio nominal que poco habría perjudicado los intereses pecuniarios de los miembros de la representacion nacional.

Quiere decir que no tiene compensacion el sacrificio del principio institucional que hoy lamentamos.

El señor Eduardo V. Fernandez

Acaba de obtener su jubilacion este ciudadano que desempeñaba las funciones de director de Correos y Telégrafos, como justo premio á sus servicios y afanes y á la honestidad de sus procederes.

Ha adquirido el señor Fernandez el mas incontestable derecho al descanso despues de una labor de treinta años, paciente y lenta, modesta y silenciosa, sin otro anhelo que el cumplimiento correcto de sus deberes, ahogando justos resentimientos por irritantes postergaciones en perjuicio de sus derechos.

El ministro de gobierno, conocedor como ningun otro de los méritos que adornan al señor Fernandez le dirigió ayer una tarjeta de honrosa salutacion, honrándose á su vez con el homenaje de justicia hecho al funcionario competente y laborioso que deja el cargo despues de inutilizarse en el servicio de la administracion pública.

Puede juzgarse de los méritos singulares del señor Fernandez por la siguiente foja de servicios que complacidos publicamos y que constituye un modesto legado moral para sus hijos.

Actuó el señor Eduardo Fernandez desde Agosto de 1858 á Diciembre de 1859 como ordenanza del Juzgado Ordinario de San José.

Enero de 1859 á Agosto de 1861, portero y escribiente meritorio de la Junta E. A. de San José. Junio de 1865 á Junio de 1868, secretario de la Comision Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa del departamento de San José.

De Junio de 1868 á Julio de 1870, secretario de la Junta E. Administrativa del mismo departamento.

De Abril de 1875 á Enero de 1876 administrador de Correos de San José.

De Febrero de 1876 á Setiembre de 1889, oficial 1.o de la Direccion General de Correos.

De Setiembre de 1889 á Marzo de 1890, subdirector general de Correos y Telégrafos.

Marzo de 1890 hasta la fecha, director general interino de Correos y Telégrafos.

He aquí ahora la tarjeta dirigida por el ministro de Gobierno al señor Fernandez, á que hacemos referencia mas arriba:

«Saturnino A. Camp, ministro de Gobierno, saluda á su amigo Eduardo V. Fernandez y tiene mucho placer en comunicarle que acaba de firmar el decreto de su jubilacion, lo que le llena de satisfaccion como ministro, porque cree haber hecho un acto de justicia con un ciudadano que ha gastado sus mejores años en servicio de la Administracion Pública.

Suyo afectísimo.—Mayo 9 de 1899.»

TRIUNFO DE LA FLOTA LUSSICH

El Falls of Inversnaid á flote

POSICION EN QUE ESTABA EL BUQUE

INTERESANTES DETALLES

La flota de salvamento de los señores Antonio D. y Manuel Lussich acaba de obtener el merecido premio á que era acreedora por sus esfuerzos para arrancar á la voracidad insaciable del mar los buques que encallan en los bancos y rompientes de nuestro litoral, devolviendo al comercio los capitales que consideraba perdidos y reflejando sobre nuestro país el honor de salvamentos sin precedentes en los anales marítimos.

El Falls of Inversnaid magnífico vapor de tres mil toneladas encallado sobre la restinga de los Muleques en el puerto de la Colonia, en posicion que los marinos consideraban peligrosísima, asegurando la imposibilidad de que saliera de ella,—puesestaba sobre la parte más alta de los peñascos habiendo sido arrojado sobre ellos con una creciente extraordinaria, estando el buque en lastre, ha sido arrancado de un lecho de piedras despues de un trabajo incesante en que fueron puestas á pruebas las poderosas bombas y máquinas del Ciclón, del Huracán y demás vapores destinados especialmente á esas faenas, y la energía y actividad que don Antonio D. Lussich y sus *lobos de mar* han demostrado en estas luchas contra los elementos, venciéndolos siempre con su perseverancia

Hemos seguido dia á dia las alternativas de esta nueva lucha, y si alguna vez fué posible dudar del éxito, nunca más justificado que en esta ocasion, en que parecia imposible sacar de otro modo que á pedazos esa mole incrustada en peñascos situados á flor de agua, faltándole diez pies al calado del buque y no pudiéndose tapar los rumbos en el compartimento de las máquinas, por los que entraban toneladas de agua cuyo nivel no se podia hacer bajar sin gran esfuerzo. Sin embargo, Lussich ha vencido una vez más y tenemos especial placer en consignarlo, porque las victorias alcanzadas por medio del trabajo y gracias á los elementos acumulados con enormes sacrificios despues de largos años de lucha, son las más honrosas, y tambien porque este triunfo hace honor al país que cuenta con una de las más poderosas flotas de salvamento.

Por la carta que á continuacion trascribimos, fechada ayer mismo en el lugar del siniestro, podrá darse cuenta el lector de la peligrosa situacion en que se encontraba el Falls of Inversnaid.

Colonia, 9 de Mayo de 1899.—A Lussich—Montevideo.—El Falls of Inversnaid se encuentra en la misma peligrosa posicion donde encalló, descansando sobre su lecho de rocas, ó sea restinga de los Muleques. Yace de cuerpo entero sobre esos arrecifes, con los que estuvo durante 24 horas en terrible pugilato recibiendo las graves heridas que estamos tratando de curarle. El estado del enfermo es mas que delicado, es crítico; se están agotando todos los recursos de la ciencia, dirigidos por el hábil cirujano señor Joung, uno de los de más nombradía en Inglaterra, su país, que es mucho decir, tratándose de una nacion marítima que cuenta con tantos millones de habitantes. Todo el material empleado es nuestro, así como el personal; ni un cabo ni un hombre pertenecen al buque por el «no cure no pay». Cinco bombas han funcionado en los primeros dias, consiguiéndose con el concurso de nuestros buzos, achicar las bodegas de popa y proa. El compartimento de las máquinas y calderas necesitó al principio tres bombas (2 de 12 y 1 de 10 pulgadas) para detener el agua que entraba;—desde ayer ya bastan 2 (1 de 12 y 1 de 10 ps.). Es imposible de todo punto tapar los rumbos por la parte exterior del trasatlántico, á causa de que sus fondos están incrustados sobre un suelo pedregoso que no da acceso en manera alguna al trabajo de los buzos; y por el interior es tambien imposible pues los tanques de aquel compartimento, con sus pequeñas puertas abiertas y un depósito, así como las calderas y maquinarias impiden la entrada hasta donde se encuentran los rumbos, á pesar de los esfuerzos hechos para conseguirlo aún con el pequeño cuerpo del buzo Nazario.

Así es, que hay 7 piés de agua en ese departamento, que representan 380 toneladas mas de peso que el que tenia cuando el buque encalló y 2 pies mas de calado, necesitándose pues, 15 para poder zafar de la varadura, cosa difícil, con tiempos normales, teniendo que esperarse ó una creciente sorda que venga de los rios ó un temporal de afuera, del Sur, que lo arranque de su lecho, ayudado por las anclas nuestras que le hemos fondeado con nuestros cabos de alambre (400 metros) en direccion á la Iglesia de esta ciudad y la potencia de los remolcadores.

La ventaja obtenida en la disminucion de las bombas, para achicar la seccion de máquinas, se consiguió de este modo, para tapar los grandes rumbos que debe tener: Mientras las bombas achican, los buzos meten por los dos costados del buque, estopa, pieles de carnero y ahora, pasto seco en pequeños manojos atados con flásticas, que acuñan en las hendiduras que quedan entre el fondo del casco y el piso del rio, alimento que absorben los rumbos por la presion que le imprimen los chupadores. De este modo creemos conseguir taparlos completamente, y secar del todo aquella seccion ganando los dos piés que hoy pesan sobre el calado del Falls.

Bonito dice que el animal vá á salir gordo, alimentado con tanto pasto.

Están proscriptas las cadenas para fondear las anclas de los buques encallados—el cable de alambre las reemplaza hoy con muchísima ventaja por lo manuable y fácil, así tambien como los caños de trasmision de vapor para las bombas, los más modernos ya no son los de goma, cuya duracion es muy corta, siendo además muy pesados, ahora se adoptan de cobre, que son mas flexibles, y aunque algo más costosos duran diez veces más que aquellos.

Hoy tenemos lo principal; nos falta muy poco para completar nuestros elementos. Dos calderas tubulares además de las que poseemos para hacer funcionar las bombas cuando el mal tiempo impide permanecer los vapores al costado de los buques encallados, y algunos otros pequeños accesorios de poco costo.

El señor Joung es un gran maestro en el arte de salvamentos y mucho aprendemos con sus provechosas lecciones.

El está admirado del poder de nuestro material que lo considera entre los primeros del mundo. El Ciclon con sus poderosas calderas que nutre las cinco bombas que tenemos abordo del buque encallado, la prontitud con que funcionan y la disciplina con que se ejecutan todas sus órdenes, lo satisfacen sobre manera.

Está encantado de Borrazás, Bartolozzi y de todos nuestros hombres por la habilidad y el entusiasmo con que trabajan.

Estoy legítimamente orgulloso de que merezcamos la confianza de una personalidad como el señor Joung que ha dirigido y efectuado salvamentos en todos los mares, obteniendo las más altas consideraciones de la más importante institucion de salvamentos que existe.

Nada quiero adelantar con respecto al resultado de nuestros esfuerzos, tengo esperanzas en el éxito favorable.—Recuerdos á todos.—*Antonio D. Lussich.*

Leánse ahora los telegramas que dán cuenta del importante salvamento.

Colonia, Mayo 9.—5.24 p. m.—A Lussich.—Montevideo.—En este momento los tres vapores han sacado de Muleques al Falls.—Felicito.—*Repetto.*

—

7 p. m.—A. Lussich.—Montevideo.—Apesar de las opiniones pesimistas el Falls of Inversnaid fué arrancado por nosotros de peligrosa encalladura, aunque con los fondos deshechos.—Felicitaciones.—*Antonio D. Lussich.*

—

5.55 pm.—A Comandante General de Marina—Montevideo—Comunico á V. S. que paquete encallado en los Muleques acaba de salir de la varadura.—Salúdalo.—*José M. Neves*, capitan del puerto.

—

6.20 pm.—A Comandante General de Marina—Montevideo.—Comunico á V. S. que con creciente de hoy se intentó zafar de la varadura al vapor Falls of Inversnaid lo que se consiguió á las 5 pm. llevándolo á remolque los vapores de Lussich Huracán, Solis y Tiburón á fondeadero seguro. Saluda á V. S.—*Antonino E. Mitre.*

Nombramientos acertados

Ayer por fin, despues de firmado el decreto concediendo la jubilacion que tramitaba el señor Eduardo Fernandez director interino de Correos, se expidió el de nombramiento del señor Honoré Roustan para reemplazar á aquel meritorio funcionario y del señor Carlos Carve para el puesto de sub-director de la reparticion.

Ha habido cordura y acierto en la designacion de estos importantes funcionarios.

El señor Honoré Roustan viene desempeñando hace varios años la direccion general de Estadística con una consagracion ejemplar y ha acreditado en esas funciones inteligencia, laboriosidad y aptitudes. Ha sido un director de oficina pública que honra á la administracion por la correccion de sus procederes, un jefe modelo y justiciero. Es de presumir que en el nuevo puesto desplegará las mismas aptitudes y sabrá obtener con el respeto y aprecio de sus subordinados el aplauso del público.

La designacion del señor Cárlos A. Carve para el puesto de subdirector general de correos y telégrafos, es un acto de justicia. El señor Carve se ha formado en la reparticion desde los puestos de oficina subalternos. Ingresó al Correo en 1871 y ha ido ascendiendo paulatinamente hasta el cargo de jefe de la 1.ª Division, que desempeñaba.

Conoce al dedillo el mecanismo del Correo y ha sido testigo de sus transformaciones y progresos.

Se ha elegido al hombre indicado por sus antecedentes para el cargo.

Esto se esperaba desde que el doctor Camp ocupó el Ministerio de Gobierno despues de actuar como director de Correos y de haber estudiado las necesidades de la reparticion y las condiciones de los empleados. El señor Carve será tal vez el mejor colaborador del nuevo director general señor Roustan.

Reorganizacion de las Juntas

Ayer le fué entregado al señor ministro de Gobierno, por el Comité delegado de la Convencion Municipal, el proyecto de ley de Juntas E. Administrativas que ya conocen nuestros lectores, con esta nota explicativa.

Señor ministro de Gobierno, doctor don Saturnino Camp.

Montevideo, Mayo 8 de 1899.

Excmo. señor:

Tengo el honor de presentar á V. E. el proyecto de ley orgánica de Juntas Económico-Administrativas que fué sancionada por la Convencion Municipal reunida en el Ateneo de Montevideo el 19 de Abril próximo pasado. Acompaño así mismo la version taquigráfica de las sesiones de la Convencion.

Como V. E. lo verá, por la lectura de las actas dos tendencias se dibujaron desde el comienzo de los trabajos: la tendencia radical y la tendencia conservadora. Pretendía la primera, instalar el régimen municipal en toda su amplitud, dotando á cada localidad de mas de cien habitantes, de una autoridad autónoma que cobrara y distribuyera por sí propia los impuestos, bajo el control de las Juntas Económico Administrativas, convertidas en simples consejos departamentales, con las facultades vagas que les señala la Constitucion de la República. Establecia la segunda, sin entrar á discutir la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de los municipios, que si durante setenta años ha pedido el país en vano que se dote á las juntas de una ley orgánica, era á todas luces necesario renunciar á las reformas radicales, tratando hoy por hoy de conquistar la relativa independencia de los departamentos, en lo que ya todo el mundo está felizmente de acuerdo, sin perjuicio de que mas adelante, pueda proyectarse un segundo paso, luchándose entonces por la autonomía de todas las localidades.

La Convencion, ha adoptado una solucion transaccional. Pide para las Juntas Económico-Administrativas, una ley que fije y amplie las facultades de que hoy están investidas á título precario, consideradas mas bien como dependencias administrativas, que como corporaciones de carácter municipal y que las dote de recursos propios para atender á todas sus necesidades y especialmente á la urgentísima de construir caminos, puentes y alcantarillas y componer pasos que harán transitable el territorio y aumentarán el valor de las propiedades rurales. Y pide tambien para las comisiones auxiliares, la adjudicacion de las pequeñas rentas locales, el derecho de promover y reglamentar el concurso del vecindario para la formacion de verdaderos concursos comunales, organizando así municipios embrionarios que servirán de ensayo á aplicaciones mas vastas del régimen municipal en el caso de que la experiencia demuestre á gobernantes y gobernados que hay positiva utilidad en descentralizar las funciones acordadas á las Juntas Económico-Administrativas.

Han concurrido á la elaboracion del proyecto en el seno de la comision especial y á los debates en el seno de la Convencion, delegados de la casi totalidad de las Juntas Económico-Administrativas y la mayor parte de las personas que se han distinguido por su preparacion y sus aficiones á esta clase de tareas.

Sus bases fundamentales no son nuevas por lo demás. Las encontrará V. E. en los notables proyectos de los doctores Cárlos María de Pena, Cárlos María Ramirez y Martin Aguirre, presentados en diversas épocas á la Asamblea Legislativa.

El Comité delegado de la Convencion Municipal, ha creido que debia vincular al Poder Ejecutivo á esta obra de la reorganización de las Juntas Económico Administrativas, que complementará dignamente las reformas que así en lo político como en lo administrativo viene aplaudiendo el país desde hace meses.

Y es por ello que se dirije á V. E., á fin de que sea el gobierno el encargado de presentar el proyecto á la Asamblea.

Antes de disolverse, formuló la Convención los tres votos siguientes, con el propósito de que fueran elevados á conocimiento de V. E.

1.° Que las tierras sujetas al pago de la contribucion inmobiliaria, en vez de aforarse á tipos uniformes por grandes zonas, sean clasificadas y paguen sobre la base de su valor efectivo, lo cual corregiría notorias injusticias y aumentaría en provecho del fisco el producto de la renta.

2.° Que el impuesto de Rodados sea aplicado sin excepcion á todos los vehículos que transiten por los caminos públicos, como medio de distribuir equitativamente la carga y aumentar considerablemente los ingresos municipales.

3.° Que se recomiende á la eficaz consideracion de V. E, la inteligente laboriosidad de los taquígrafos señores Roman Freire y Alberto Labandera que se encargaron de levantar las actas taquigráficas de las extensas sesiones de la Convención.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con mi más distinguida consideracion.

Eduardo Acevedo, presidente; Américo Pintos Márquez, secretario, Benjamin Fernandez y Medina secretario.

Todo induce á suponer que el esfuerzo de la Convención Municipal no quedará exterilizado, como tantas otras iniciativas análogas de los últimos años.

La senaturía por Tacuarembó

Con el tren de ayer tarde llegó á Montevideo el señor Esteban H. Repetto, miembro de la comision directiva del Club Rivera de San Fructuoso y comisionado por sus colegas de dicha comision para entregar al doctor Antonio María Rodriguez, los poderes que lo acreditan como senador electo por el departamento de Tacuarembó.

El señor Repetto le entregó tambien un documento firmado por todos los suplentes del mismo Colegio Electoral, quienes declaran que, á haberse ofrecido la oportunidad de reemplazar á los titulares, le hubieran dado sus votos por unanimidad.

El doctor Rodriguez presentará hoy sus poderes á la secretaría del Senado.

Sociales

Anoche el señor Dubail, ministro plenipotenciario de la República Francesa, dió en su lujosa morada del palacio Jackson, una comida á M. y Mme. Roux, M., Mde. y Mlle. Broqua, M. y Mme. Dabas, M. y Mme. Talhouarne, M. y Mme. Charlet, M. Gilbert, M. Ledoulx y M. Apestégui, estos tres últimos secretario, adjunto y *attaché* respectivamente de la Legacion.

La comida fué servida con arreglo al siguiente menú:

Potage tapioca, Howards frais sauce mayonnaise, Supréme de perdrix á la Joinville, Filet piqué aux pommes nouvelles. Canard rôtis á l'Orange, Poulardes en bellevue, Salade, Petits pois á la française, glace, Desserts.

En él, como se vé, se prescinde por completo de los vinos, pero esto no obstó á que los comensales paladearan la flor de la ya famosa *cave* del señor Dubail.

Despues se organizó una animada *soirée*, en la cual, sin duda, los señores Broqua, Gilbert y Apesteguy, lucieron sus notables aptitudes musicales y el señor Ledoulx declamaría, con el buen gusto literario que le es característico, alguna hermosa balada.

⁂ A fines del corriente año se efectuará el enlace del jóven Julio Susviela Guarch con la señorita María Antonia Camps.

⁂ Se ausentará el sábado para la Florida el jóven Alberto Uriarte.

Con destino á la estancia de la sucesion Belinzon en Santa Lucía se ausentaron ayer los señores Roberto Morquio y Luis Risso.

⁂ En el vapor Paraguay llegado ayer á nuestro puerto, han venido los restos del señor Eduardo Fernandez García que falleció hace un año en Paris.

El entierro se efectuará hoy á las 4 p. m.

⁂ Sigue muy mejorado el jóven Umberto Martinez, hijo del señor Serafin Martinez fuerte comerciante de San José.

⁂ Abordo del Comercio llegaron anoche de la Colonia el señor Ricardo Wilson acompañado de su señora y la señora Justa Wilson.

⁂ Vimos anoche en Cibils á las familias de Zabalúa, Arteaga, Brian, Risso, Sosa Diaz, Tagle, Barros, Avegno, Las Cazes, Gomez Cibils, Preve, Pou, Latorre, Somalo, Luengo Paunero, Giuffra, Medeiros, Quiñones, Pereyra, Gianelli y Sanchez.

⁂ Ayer fué traido de la estancia que el señor Pedro Risso, posee en el departamento de San José, el jóven Cárlos Perez Risso, quien se fracturó un brazo á consecuencia de una caida del caballo que montaba.

⁂ Ha regresado de San José el doctor Alfredo Navarro que fué á aquel departamento con el objeto de asistir á la señora Dominga Marquez de Sierra.

⁂ Durante su estadía en San José el doctor Navarro operó de *apendicitis* á la señorita de Bounine. Concurrieron á la operacion los doctores Giampietro y Nicola.

El estado de la enferma es muy satisfactorio.

⁂ Procedente de Molles, ha llegado á esta capital el señor Alejandro Victorica, acompañado de su esposa la señora Sofía Belgrano. Permanecerán entre nosotros hasta el 20 del corriente mes.

⁂ Se encuentra completamente restablecida del ataque de influenza que la postró en cama la señorita Sara Hamilton.

⁂ Llegó ayer de la Cruz el señor Rodolfo Hernandez despues de haber pasado una temporada de un mes en la estancia que la familia Canaveris, posee en aquel paraje.

⁂ En vías de completo restablecimiento se encuentra el señor Francisco Bauzá, senador por Soriano. Ayer pudo abandonar el lecho.

⁂ En el vapor Thames, que es esperado el 20 en nuestro puerto, viene la familia del coronel Abella.

⁂ Abordo del Duca di Galliera que zarpó ayer de nuestro puerto con destino á Europa van los señores José Gibernau de la firma social de esta plaza Plá, Gibernau y Ca, el señor Antonio Fontanills, representante de la casa Maristany y Arnó, el jóven Martinez de Hoz de la casa exportadora Kade Altgelt y Ca. y el señor Juan Vidiella.

Cambio del cobre por nikel

Como se sabe existen en poder del Gobierno algunas propuestas para acuñacion de moneda de nikel con objeto de reemplazar la moneda divisionaria de cobre usual.

Segun entendemos ninguna de las propuestas será aceptada.

El ministro de Hacienda ha estudiado y preparado un proyecto con el mismo objeto y el cambio de la moneda resultará así fácil y económico, pues tiene por base la venta del cobre, cuyo precio ha subido en los mercados de su cotizacion.

Para realizar la acuñacion de la moneda de nikel el Estado llamará á propuestas adjudicándose á la mas ventajosa y prévias las garantías de cumplimiento de lo estipulado.

PROYECTOS DEL DIPUTADO SERRATO

Sacamos de nuestra crónica parlamentaria de la sesion de ayer, los proyectos que mas abajo publicamos, y que han sido presentados á la Cámara por el ingeniero don José Serrato.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.° Queda suprimida la Escuela Nacional de Artes y Oficios que funciona bajo la dependencia de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Art. 2.° El impuesto de Faros destinado por ley fecha 27 de Setiembre de 1898 á la formacion del tesoro de Caridad y Beneficencia, pasará nuevamente á las rentas generales de la nacion.

Art. 3.° La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia hará entrega, inventariada, al Poder Ejecutivo, del edificio ocupado por la Escuela que se suprime; y, del material y útiles de enseñanza.

Art. 4.° Comuníquese. etc.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Serrito*, diputado por Montevideo

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.° Créase una Escuela de Aprendizaje sobre la base de la actual Escuela de Artes y Oficios, y bajo la dependencia del Ministerio de Fomento,—donde se dará exclusivamente la enseñanza teórico-práctica necesaria para formar aprendices en un número limitado de oficios; y, con el fin principal de que los educandos en el mas breve tiempo de permanencia en la Escuela, puedan obtener fácil colocacion en los oficios á que se dediquen.

Art. 2.° La superintendencia y direccion superior de la Escuela estará á cargo de un Consejo compuesto de tres personas nombradas por el P. E. Este Consejo se renovará por terceras partes cada dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 3.° Son atribuciones y deberes especiales de este Consejo:

A. Formular los planes de estudio y trabajo y los reglamentos de la Escuela, para ser sometidos á la aprobacion del P. E.

B. Organizar y dirigir la Escuela de acuerdo y en consonancia con los fines que se persiguen al crearla.

D. Publicar anualmente una breve memoria sobre la marcha de la Escuela, y mensualmente un estado del movimiento de fondos.

Art. 4.° El producto de los trabajos efectuados en el establecimiento pertenece al Estado. Mensualmente se dará cuenta de él á la Contaduría G. de la Nacion, á fin de que sea tenido en cuenta al verificarse el pago del Presupuesto.

Art. 5.° En todos los trabajos que deban ejecutar las oficinas dependientes del P. E. se dará preferencia á la «Escuela de Aprendizaje» siempre que ésta, se encuentre en condiciones de ejecutarlos, y con el único objeto de costear la enseñanza gratuita que, se dará á los huérfanos, expósitos ó hijos de padres pobres.

Art. 6.° El presupuesto de sueldos y gastos de la Escuela, deducido el producto de los trabajos ejecutados en ella, no podrá exceder de veinte mil pesos anuales.

Art. 7.° Autorízase al P. E., para confiar la administracion de esta institucion á una sociedad filantrópica, mediante una subvencion anual que en ningun caso pasará de la cantidad fijada en el artículo anterior.

Art. 8.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Serrato*, diputado por Montevideo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Art. 1.° Créase una Escuela Politécnica bajo la direccion de la Universidad Mayor de la República, que comprenderá por lo menos, las secciones siguientes:

1.° seccion de Matemáticas aplicadas;
2.° seccion de Industrias.
3.° seccion de Comercial.

Art. 2.° La actual Facultad de Matemáticas creada por ley fecha 14 de Julio de 1885, queda incorporada á la seccion primera de la Escuela Politécnica.

Art. 3.° En esta escuela además de los cursos técnicos superiores que actualmente se dan en la Facultad de Matemáticas, se dará especialmente la enseñanza teórico-práctica, industrial y comercial, con el fin de formar capataces y jefes de talleres industriales, mecánicos, químicos, electricistas, conductores de máquinas, albañiles, carpinteros, y herreros de obras, decoradores de edificios etc., aptos en sus profesiones; y dependientes de comercio y comerciantes con la instruccion y práctica requeridas para el ejercicio de las distintas ramas de la industria y del comercio.

Art. 4.° La «Escuela Politécnica», tendrá un Director General nombrado por el P. E. á propuesta del Consejo Universitario.

Art. 5.° Para desempeñar el puesto de Director se requiere ser ciudadano é ingeniero diplomado en el país, ó en el extranjero; pero en este caso debidamente inscripto y reconocido por la Universidad.

Art. 6.° La superintendencia de la enseñanza estará á cargo de un «Consejo de Escuela» compuesto:

1.° Del rector de la Universidad de Montevideo, quien presidirá el Consejo en calidad de primer vice-presidente, pues la presidencia corresponde al ministro de Fomento; 2.° Del director general en calidad de segundo vice-presidente; 3.° De los delegados nombrados por los catedráticos de cada seccion, correspondiendo un delegado á cada una de ellas; y 4.° De cuatro miembros elegidos entre comerciantes é industriales del país, nombrados por el Poder Ejecutivo á propuesta del Consejo Universitario y de la Cámara de Comercio.

Art. 7.° El «Consejo de Escuela» formará de su seno una Comision de tres miembros para cada seccion. Esta Comision entenderá en los asuntos internos de su respectiva seccion y tendrá el cometido de estudiar é informar las cuestiones referentes á ella, antes de ser sometidas á la consideracion del Consejo.

Art. 8.° El director de la Escuela y los miembros del Consejo nombrados por el Poder Ejecutivo durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 9.° La Universidad mayor de la República propondrá en oportunidad á la aprobacion del Poder Ejecutivo, los planes de estudio, reglamentos y demás ampliaciones necesarias para llenar los fines de la «Escuela Politécnica».

Art. 10. La misma Universidad queda encargada de organizar la escuela, proponer los catedráticos y formular el presupuesto de gastos correspondiente á la Direccion, catedráticos, material de enseñanza, museos, etc., etc.

Art. 11. Las entradas que, por derechos de matrículas, exámenes certificados de competencia etc., obtenga la escuela, se dedicarán especialmente á la adquisicion del material de enseñanza y mejoras del local.

Art. 12. Derógase todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 13. El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 14. Comuníquese, etc.—Monteaideo, Mayo 9 de 1899.—*José Ser.ato*, diputado por Montevideo

Crónica policial

Tentativa de suicidio—Horrible suceso.—En la tarde de ayer la señorita Juana Panisa, de 28 años de edad, que habita en compañía de su señora madre doña Beatriz Artizaen en los altos de la casa calle Rio Negro núm 28, descendió á las piezas de la planta baja del edificio en las que hubo en otro tiempo una herreria, y encendiendo un fósforo lo acercó al borde del vestido. El fuego hizo presa inmediatamente de las ropas, que eran de tela lijera; pronto se vió la jóven envuelta en llamas, y entonces empezó á dar lastimeros gritos y á pedir auxilio.

Acudieron enseguida al oir los gritos los señores Lorenzo Bazzano, hermano político de la jóven y que está domiciliado en la calle Paysandú 179, Manuel Mayo domiciliado San Eugenio 53 y doña Manuela Seane que vive Agraciada 173, todos los que estaban en las piezas de los altos con la señora Artizaen, y trataron de salvar á la jóven que daba, como hemos dicho, espantosos gritos al sentirse presa del fuego.

El señor Bazzano fué el primero que se precipitó sobre Juana, procurando sofocar el fuego; en aquel momento las ropas ardian totalmente y la jóven desaparecia entre el humo y las llamaradas. Era aquello una hoguera en movimiento.

Por fin, despues de una verdadera lucha con el fuego, pudo Bazzano extinguirlo, pero la jóven ya habia sufrido horribles quemaduras.

Momentos después el doctor Ramasso, médico forense de servicio, reconoció y atendió á la jóven. Esta habia sufrido quemaduras extensas en la cara, brazos, manos, torax y piernas. Su salvador, el señor Bazzano tambien sufrió considerables quemaduras en los brazos y manos.

El doctor Carré Calzada, juez de instruccion, concurrió al sitio del suceso.

El estado de la jóven á las 12 de la noche era grave aun y se teme sobrevengan complicaciones.

La horrible determinación tomada por la jóven suicida, se debe á contrariedades amorosas.

Hallazgo—Don José Parma encontró ayer á las 6 de la tarde en la calle Sarandí entre Cámaras y Cerro un llavero con cinco llaves las que entregó en la Jefatura donde se hallan á disposicion de su dueño.

Notas—La comisaria 7.ª remitió á la jefatura á Juan Rodriguez por haber robado 6 chorizos en la carnicería de Luis Braco, Agraciada y Reducto.

—La misma comisaría remitió al menor Victor Maciel que le arrebató unos números de lotería á otro menor.

—La 11.ª á José Laugarou por extraer arena en la playa de Capurro.

—La 1.ª á Antonio Lopez y Luis Penini por escándalo y pelea de la que resultó herido levemente en la cabeza el primero. El hecho ocurrió en la calle Treinta y Tres y 25 de Agosto.

Pesquisa importante—La comisaria de investigaciones se halla empeñada en estos momentos en una importante pesquisa.

Cinco individuos complicados en una serie de robos han sido presos ayer y se encuentran incomunicados.

Por no interrumpir la accion de la autoridad nos vemos precisados á guardar reserva por el momento sobre estos sucesos.

Herido casualmente—Julio Vazquez, un muchacho español, carnicero, de 17 años de edad, regresaba anoche á su casa llevando una gran cuchilla que acababa de hacer afilar para cortar la carne; se colocó la cuchilla en el bolsillo interior del saco, quedando para arriba la punta de la misma. Por la calle tuvo un altercado con otro menor llamado Benito Curcho y éste le dió un puñetazo, dando sobre la cuchilla. Curcho recibió de aquel modo un gran tajo en la mano y Vazquez quedó con su saco cortado por el filo de la cuchilla.

El herido pasó al Hospital y Vazquez á la jefatura.

Los trabajos de la Convencion Municipal

Ayer concurrieron los doctores José Pedro Ramirez, Pablo De María y Eduardo Acevedo y el señor Américo Pintos Marquez, en representacion del Comité Delegado de la Convencion Municipal, al Ministerio de Gobierno, á fin de entregar el proyecto de ley orgánica de Juntas Económico-Administrativas y la version taquigráfica de los debates de la Convencion.

El doctor Camp manifestó en la entrevista que tuvo lugar con ese motivo, que el Gobierno habia seguido con el más vivo interés los trabajos de la Convencion Municipal y que se apresuraría á pasar el proyecto al Cuerpo Legislativo, sin perjuicio de que al discutirse la ley, hicieran los secretarios de Estado las observaciones que juzguen necesarias.

Anticipó el doctor Camp, que tenia á estudio un plan, por el que quizá se concedería á las juntas hasta el uno por mil de la Contribucion Inmobiliaria, separándose entonces del presupuesto general de gastos lo que las mismas juntas absorben actualmente.

Dijo tambien que merecía estudio y muy detenido la parte del proyecto que adjudica á las juntas el derecho de abasto y el importe de las guías y tornaguías.

La comision salió muy bien impresionada de las declaraciones del doctor Camp y entiende que dado el excelente espíritu que reina en el Gobierno, no demorará el proyecto en ser pasado al Cuerpo Legislativo.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Inglaterra

DECLARACIONES DE LORD ROSEBERY

NECESIDAD DEL PODER NAVAL

Londres, 9.—Lord Rosebery asistió hoy á un banquete organizado en esta capital por los empleados civiles.

El ex-primer ministro liberal aprovechó la oportunidad para hacer algunas declaraciones á cerca del poder naval de la Gran Bretaña, diciendo entre otras frases:

«Necesitaríamos una poderosa marina para la defensa de nuestro comercio, aunque no poseyéramos un acre de terreno fuera de estas islas.»

Identidad en el plan de arbitraje

Lóndres, 9—El periódico *Daily mail* manifiesta que los delegados de Inglaterra y de los Estados Unidos que irán á participar en las discusiones de la conferencia del desarme en La Haya, defenderán un plan idéntico cuando se trate del arbitraje.

Concesion de sufragio á los uitlanders

Lóndres, 9—Telegrafían desde Pretoria que el presidente Kruger asistió á la apertura de la exposicion agrícola, declarando en su discurso inaugural que concedería el derecho de sufragio pedido por los uitlanders del Transvaal, á condicion de que respetasen los privilegios de los boers.

El yate mejor modelado

Lóndres, 9—En el arsenal de Pembroke fué botado hoy al agua un nuevo yate real, cuyo casco se reputa el mejor modelado de cuantos existen.

La princesa Victoria Mary, esposa del duque de York, hizo de madrina en la ceremonia que fué presenciada por multitud de personas que aplaudieron entusiastamente al ver deslizarse el yate en las aguas.

Títulos argentinos

Londres, 9—En el Stock Exchange vendiéronse hoy los títulos argentinos á estos precios: Funding Loan 91 3/4, Empréstito Morgan 91 1/2 y Obras de Salubridad 79 1/4 por ciento.

Paz asegurada en la India

Londres, 9—Participan desde Simla que entre los ingleses é indígenas establécense corrientes amistosas que aseguran la paz en aquel dominio, cambiándose cartas cordialísimas el caudillo Ameer y el virrey lord Curzon.

Reformas en la Argentina

Londres, 10—El diario «The Times» publica hoy un telegrama de su corresponsal en Buenos Aires anunciando la presentacion en las cámaras de los proyectos del ministro Magnasca mejorando los procedimientos judiciales en la República Argentina, lo cual es una prueba de que el general Roca intenta realizar las reformas á que refirióse en su mensaje presidencial de primero de Mayo.

Francia

PREPARATIVOS PARA RECIBIR Á MARCHAN

PROBABLE PROHIBICION DEL GOBIERNO

Paris, 9. Desmintiéronse completamente los rumores circulados ayer de que la expedición Marchand fuera atacada en la Abisinia por facinerosos.

«Le Fígaro» dice hoy que el gobierno ordenó se vigile al antidreyfusista Thiebaud que salió para entregar al capitan Marchand una medalla de oro que le dedica la Liga de los Patriotas.

Los temores respecto á Thiebaud fúndanse en que él fué el demonio tentador de Boulanger que influyó para que aquel general se creyera predestinado á salvar la Francia.

Los patriotas hacen preparativos para agasajar á Marchand, y probablemente el gobierno impedirá la recepcion pública del jefe de la expedicion sudanesa, para evitar cualquier desórden.

Desmentido de una pretendida compra de documentos

Paris, 9—Hoy fué desmentida oficialmente la afirmacion hecha por el doctor Cabanes de que el primer ministro Dupuy y el de justicia Lebret quisieron comprar al ex-comandante Walsin Esterhazy los documentos que posee relacionados con el proceso Dreyfus.

Italia

INCERTIDUMBRES POR LA COMBINACION MINISTERIAL

SIGUEN LAS CONSULTAS

Roma, 9—El general Pelloux continúa consultando con los jefes de grupo para obtener una combinacion ministerial, respecto á la cual reinan bastantes incertidumbres en la opinion pública que teme conclúyase por llamar al poder á los crispistas.

Nada resolvióse en cuanto á la tendencia á organizar un gabinete con elementos puramente izquierdistas de que ayer empezó á hablarse, en vista de que el baron Sidney Sonnino ha rehusado encargarse de la cartera de negocios extranjeros.

Ofreciósele hoy el ministerio del tesoro al señor Antonio Salandra y de finanzas al señor Pablo Boselli bajo la condicion de prestar apoyo al señor Bartolini para subsecretario del interior que deberá presidir las futuras elecciones generales para renovar la cámara.

En esta forma asumirá el general Pelloux las tareas que demande la direccion de las carteras del interior y de negocios extranjeros.

Para guerra y marina indícanse varios nombres, aunque no hay probabilidades de certeza.

El señor Máximo Bonardi quedará en el nuevo gabinete en su puesto de sub-secretario.

Investigacion parlamentaria

Roma, 9 Anúnciase que el diputado señor Leopoldo Franchetti reclamará en la comision de presupuesto que se haga una requisicion parlamentaria en la administracion de marina desde el año de 1895 hasta el presente.

Noticias de la Eritrea

Roma, 9—Desde Massaua avisan que murió allí Giacomo Garetti.

Añaden los telegramas que desmiéntense las noticias circuladas de haber sido envenenado el ras Makonnen, soberano del Tigré.

España

HUELGA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

ENVIO DE TROPAS

Madrid, 9—Ha estallado una huelga entre los mineros del Valle de Camargo y del lugar de Astillero, en la provincia de Santander.

Habiéndoseles unido los trabajadores empleados en las obras del ferrocarril de Santander á Alceda, llegan los huelguistas á mil quinientos.

Como amenazan perturbar el órden, pues ya apalearon al delegado de hacienda, se envió un batallon de infantería para aquella region.

Castelar enfermo

Madrid, 9—Don Emilio Castelar aplazó el proyectado viaje á Murcia para hablar á los electores que le nombraron diputado.

Esta nueva determinacion de Castelar obedece á encontrarse algo quebrantado de salud.

Repatriacion del general Rios

Madrid, 9—El ministro de la guerra, general Polavieja, mandó telegrafiar á Manila, autorizando al general Rios que venga á la península, en vista de que ya se embarcaron las tropas españolas que allí esperaban los buques para repatriarse.

Austria-Hungría

Fiestas en honor de un propagandista de la vacuna

Viena, 8—Efectúanse grandes fiestas en esta ciudad conmemorando el centenario del nacimiento del doctor Carro, que fué gran propagador de la vacuna, introduciendo su uso en Austria-Hungría.

Egipto

Mejoría en las condiciones del Sudan

Cairo, 9—Llegó hoy á esta capital el sirdar Kitchener, despues de haber recorrido gran parte del Sudan estudiando las condiciones económicas de aquel territorio.

Anunció el general Kitchener que la hacienda sudanesa marcha bien, habiendo mejorado mucho la salubridad entre aquellos habitantes.

Añadió que en Setiembre próximo será abierto dicho país al comercio general, para lo que se preparan varias empresas.

Alemania

Defensa de los finlandeses hecha por un periódico socialista

Berlin, 9—El diario «Vowaerts», órgano de los socialistas, publica hoy un artículo defendiendo en términos enérgicos á los habitantes de Finlandia, y dice que solamente Inglaterra podrá impedir el asesinato de aquella nacion por parte de los rusos.

Próxima excursion de los czares

Berlin, 9—Anúnciase que para el próximo otoño harán una excursion por Alemania el emperador y la emperatriz de Rusia, pasando algunos dias en Darmstadt.

Norte-América

DECISION SORPRENDENTE DE CARNEGIE

MILLONARIO QUE QUIERE MORIR POBRE

Washington, 9—Comentan todos los diarios una decision atribuida al acaudalado empresario Mr. Carnegie, quien está vendiendo sus acreditadas fundiciones y minas en las que se emplean millares de obreros.

Asegúrase que Carnegie desea morir pobre, para lo cual está repartiendo los muchos millones de dollars que posee, dedicándolos principalmente á obras filantrópicas.

Admision de chinos en las colonias

Washington, 9. — Wou Ting Fang, ministro diplomático de China, consultó al Gobierno de Mac-Kinley si con arreglo á las leyes de los Estados Unidos, serán rechazados en las islas Filipinas los muchos ciudadanos del celeste imperio que van á establecerse allí.

Contestóle el secretario de Estado Mr. John Hay que no se aplicará á las posesiones norteamericanas la legislacion que contra los inmigrantes chinos impera en el territorio de la union.

Anuncio de fracaso de un tratado con Alemania

Washington, 9.—Un personaje político que posee gran ascendiente en la Casa Blanca aseguró que la actitud del Reichstag contraria á la introduccion en Alemania de carnes llevadas de los Estados Unidos, hará fracasar las negociaciones existentes para concluir un tratado comercial entre los dos países.

Amenazas de un gobernador

Washington, 9.—Comunican de Denver, capital del Colorado que reina allí excitacion en favor de los voluntarios que están en las islas Filipinas y desean volver á los Estados Unidos.

Mr. Alva Adams, gobernador de aquel estado, envió al presidente Mackinley una carta amistosa pidiéndole que acceda á los deseos de los ciudadanos del Colorado permitiendo que regresen los aludidos voluntarios.

Dícese que Mr. Adams en caso de no ser atendido por Mackinley, apelará al congreso federal, reclamando el cumplimiento de la constitucion que se viola por el gobierno manteniendo fuera del territorio de los Estados Unidos á ciudadanos á quienes se obliga á servir en el ejército mayor tiempo que el marcado en su contrato de enganche.

El relevo de Dewey

Washington, 9.—Al repetir los diarios la noticia de que el vicealmirante Watson tiene orden de trasladarse á Manila, indican que Dewey no será relevado de su puesto mientras dure la guerra en Filipinas, encargándose Watson del mando de la escuadra norteamericana cuando los tagalos se sometan.

De la Argentina

INFORMES A LA JUNTA DE SANIDAD

PROYECTO DE UNA COSTOSA PLAZA

Tienda-asilo para inmigrantes

VICTIMAS DE UN TERREMOTO

COMERCIANTES FALLECIDOS EN EUROPA

Buenos Aires, 9—Continuamos sin novedades en el estado sanitario.

El director de la asistencia pública doctor Gainza y el presidente del Departamento de Higiene doctor Wilde contestaron á un telegrama que dirijió la Junta de Sanidad de Montevideo.

Dánsele á esa corporacion todos los informes solicitados, y en vista de los cuales no dúdase vendrá la pronta derogacion de las cuarentenas.

—Se ha resuelto inaugurar el ferro-carril al Neuquen el 28 del corriente.

En dicho dia partirá el Presidente de la República con una extensa comitiva.

- El fuerte colonizador señor Hugo Stroeder organizará dentro de poco dos expediciones á la Patagonia para inspeccionar esas tierras previamente al objeto de la fundacion de varios centros agrícolas que proyecta.

—El senador Cané presentó hoy á la Cámara un proyecto sobre la expropiación de terrenos adyacentes al palacio del Congreso en construccion para construir una plaza al rededor. Calcúlase que se gastará en la expropiacion 4 200.000 pesos, pagándose con títulos que al efecto se crearán.

—La interpelacion al ministro Magnasco de esta mañana en la Cámara ha despertado gran interés. El ministro será terminante en sus afirmaciones en cuanto á la necesidad de reformar y prestigiar la justicia nacional.

—Se hace camino entre el alto comercio é industria la celebracion de un meeting para pedirle al presidente una aclaracion sobre la parte del mensaje en que habla de la conversion gradual á fin de hacer cesar la incertidumbre que es tan perjudicial.

—La Asociación Patriótica Española, piensa fundar aquí una tienda-asilo para los inmigrantes españoles, proporcionándoles alojamiento y buscárseles trabajo.

—Se recaudó en la primera quincena de Abril por impuestos internos 739 151 pesos.

—Segun los señores Pardo y Agote, mandados por el Departamento de Higiene á Vinchina y Jague, poblaciones destruidas recientemente por un terremoto, la situacion de las familias es afligente, estando sin hogar, con hambre y aterrados, pues las remezones de tierra continúan.

—Fallecieron en Europa los fuertes comerciantes de ésta Ernesto Baerwindt y Juan Bautista Catta.

Inspecciones en un crucero

OTROS DOS INTOXICADOS

REFORMAS DEL MINISTRO MAGNASCO

Buenos Aires, 9—Esta mañana fué puesto en seco el crucero «9 de Julio». La comision pericial verificó su primer exámen comprobando la importancia de las averías en el casco donde se ven varias planchas abolladas, otras hundidas y en otras han saltado pernos.

Las máquinas tambien han sufrido por efecto del choque. La comision verificará otras inspecciones antes de presentar su informe.

Verdaderamente infunde pena el estado del buque.

Aun no se ha resuelto si las refacciones se harán aquí ó en Europa.

—Esta noche habia aviso en la Asistencia Pública de dos enfermos peones ambos de las cuadrillas desinfectadoras.

Créese fundadamente sean dos entoxicados por el mercurio.

—El ministro Magnasco cuyos proyectos sobre reforma en la administracion de justicia fueron presentados hoy al Senado, prepara un mensaje para enviar el relacionado con la reforma en la enseñanza pública.

Despues enviará un tercer proyecto organizando los juicios por jurados en materia criminal, como existe en esa república.

SOLIDEZ DE OBRAS MILITARES

PRUEBAS SATISFACTORIAS

Buenos Aires, 9—Se han realizado ésta tarde en el puerto militar en presencia del ministro de la Guerra y de su comitiva las pruebas de los cañones Krupp de 24 centímetros, emplazados en la batería número 3.

El éxito resultó feliz, comprobándose el buen funcionamiento de las piezas y la solidez de las obras.

Paraguay

DOS MANIFESTACIONES

TEMORES Á LA FIEBRE DESAPARECIDOS

PEDIDO DE MORATORIAS

Asuncion, 9.—Dos manifestaciones fueron realizadas ayer aquí una por los argentinos residentes en ésta dedicada á su actual ministro Cabral, en prueba de respeto y como protesta de las apreciaciones hechas contra ellos mismos; y otra iniciada por la direccion de «La Democracia» á favor de la prensa, por su campaña en la cuestion escolar. Fueron muy pacíficas.

—En los círculos oficiales suena el doctor Manuel Dominguez, para ocupar la cartera del ministerio de justicia, culto é instruccion.

—Ninguna novedad ha ocurrido en el estado sanitario, habiendo desaparecido completamente el temor sobre la existencia de la fiebre amarilla, pues durante varios dias no se ha podido constatar ningun caso que pueda ser considerado como sospechoso.

—Oro 300, á papel argentino 340.

—La casa de Victoriano Nuñez pidió moratorias.

Chile

MINISTROS EN VIAJE

UNA EXPOSICION FLOTANTE

ESCUELA PARA LAS POLICIAS

Santiago de Chile, 9.—Es esperado para el sábado procedente de Tacna, el ministro del interior, cuyo viaje ha sido tan comentado.

—El ministro de la guerra, irá á fines de la presente semana á Talcahuano, para adoptar medidas tendentes á dar impulsos á las obras de fortificaciones y hacer de la isla Quiriquina el baluarte inexpunable del puerto.

—Generalmente ha sido muy bien recibida la solicitud hecha por caracterizadas personas al gobierno, pidiendo se organice en un buque del estado una exposicion flotante de los productos chilenos, para que vaya recorriendo la costa americana con el objeto de abrirles mercados.

El congreso va á ocuparse de este asunto que se espera solucionará satisfactoriamente.

—El gobierno ha resuelto organizar las policías de la república, estableciendo aquí una escuela que será obligatoria para los aspirantes á oficiales.

—Llegó sin novedad á Coquimbo la escuadra activa. Invernará allí.

—Ha llegado á esta capital el ingeniero Joulsiet representante fuerte de un sindicato.

Viene á estudiar á Chile para hacer despues fuertes explotaciones industriales.

—Reina violento temporal en el Sur. Dícese que ha causado grandes perjuicios.

—El ministro de la Guerra opónese al desarme de la escuadra.

—Van á ser perseguidos los diarios socialistas.

—El oro cotizóse hoy á 24 por ciento.

Comerciales

Londres, 9 (á las 12.20 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 48.125 %.

Amberes, 9—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 6.05 francos para Junio y á 6.07 1/2 para Octubre.

Londres, 9—El trigo ha bajado á 25 chelines y 3 peniques; el lino á 31 chelines y 9 peniques y el maiz á 15 chelines y 6 peniques.

Amberes, 9—El trigo ha bajado á 14 5/8 francos, el lino á 20 7/8 id y el maiz á 9 id.

Buenos Aires, 9—El trigo barleta superior vendióse de $ 5 40 á 5.60; id bueno de 5.00 á 5.30; id regular de 4.60 á 4 90; idem inferiores de 4.00 á 4.40; id ruso superior de 5.30 á 5.50; idem húngaro superior de 5.30 á 5 60.

Se vendieron 800.000 kilos.

—El maiz amarillo nuevo para exportacion se vendió de $ 2.40 á 2.60; id para consumo de 1.90 á 2.70; id viejo de 3 10 á 3 30.

Vendiéronse 480.030 kilos.

—Lanas: cruza fina se vendieron de $ 7.50 á [illegible] gruesa de 5.50 á 6 60, idem fina de 7 30 á 8 20, id [illegible] 5.50 á 6.50. [illegible] á 8 50, id borrega cruza [illegible]

Se han vendido 120 000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 47 7/8 y el particular á 48.

—Por novillos se pagaron de $ 33 á 50, por vacas de 22 á 36 y por terneros de 5 á 9.

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 228.80.
Idem para fin de mes, 228.80.
Cédulas F Nacionales, al contado, 95.00.
Cédulas L Provinciales, al contado, 14.20.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 30.
Deuda Municipal 1882, al contado, 79.00.
Empréstito Municipal 1897, al contado, 78.10.
Empréstito Popular 1898, al contado, 75.00.
Idem idem 1898, para mañana, 75.00.
Idem idem 1898, para fin de mes, 74.90.
Consolidada de Santa Fé, 1885, al contado, 48.00.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 93.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 38.40.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48.
» Francia, 5.01 1/2.
» Alemania, 4.09 1/2.
» Bélgica, 5.05 1/2 á 5.06.

Sin salida de vapores.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 229.50 y cerró á 228.80.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 229.00 y cerró á 228.50.

Arte y artistas

Cibils—Tuvo lugar anoche el debut de la compañía infantil con la conocida zarzuela de Marquez «El Anillo de Hierro».

Son admirables las precoces disposiciones escénicas y el prematuro sentimiento que demuestran los pequeños artistas en el desempeño de sus papeles. Pero á este sentimiento de admiracion se mezcla algo de conmiseracion por esos pequeños seres que no viven ni se educan como los demas niños, obligados á trabajar, á representar obras que no siempre se avienen con la inocencia que la infancia debe conservar inmaculada.

Conste que esto no lo decimos por la obra de anoche sino por varias obras que la misma compañía representó en la anterior temporada.

Hechas estas salvedades, volvemos á declarar que los pequeños artistas estuvieron notablemente, especialmente la niña Rodriguez que reveló talento y afinacion, y la niña Colás que demostró gran sentimiento dramático.

Fueron igualmente muy aplaudidos los jóvenes Bernardes y Llanas.

Esta noche se representará la zarzuela de Chapí «El rey que rabió», en la que debutará el niño Aquiles Jimenez.

San Felipe—Como siempre mucha concurrencia

La nueva vista cinematográfica «Los funerales de Félix Faure» es interesante, pero nos ha parecido incompleta.

Esta noche se repetirán «Los funerales de Félix Faure» habiendo además un variado programa de zarzuela.

Noticias teatrales—El 3 de Junio debutará en Solís la compañía dramática italiana Della-Guardia que trabajará hasta el 23 del mismo mes.

—El 27 debutará la compañía dramática española María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza hasta el 12 de Julio.

—El 15 debutará la compañía de ópera italiana que Bernabei contrata en estos momentos en Italia hasta el 28 de Agosto.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

PROYECTOS DEL INGENIERO SERRATO

ELECCION POR TACUAREMBÓ

EMISION DE BONOS

CORRIDAS DE TOROS

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 46 señores diputados:

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Fomento se expide respecto al proyecto del señor Setembrino E. Pereda, sobre cura obligatoria de la sarna.—Repártase.

—Don Julio Meillet, solicita concesion por diez años para el establecimiento de una fábrica de azúcares.—Fomento.

—Don Antonio Schrader por sí y en representacion del Centro Manufacturero de Tabacos, Cigarros y Cigarrillos, presenta una exposicion relativa á la ley de 11 de Enero de 1896, solicitando á la vez su reforma.—Hacienda.

—Doña Dolores Ponce, viuda del ex-practicante mayor, teniente coronel Manuel Soza, solicita pension.—Peticiones.

—Doña Rosa C. de Callorda, solicita el pronto despacho del proyecto del Senado, recaido en su solicitud sobre pension.—Peticiones.

Inspeccion de farmacias

SEÑOR ROCCHIETTI—Solicita se de lectura de un proyecto que ha presentado.

—Se lée:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc Decretan:

Artículo 1º Créase la Inspeccion Técnica de Farmacia para la capital y departamentos del interior de la República bajo la inmediata dependencia del Consejo Nacional de Higiene.

Art. 2.º El empleo de inspector de Farmacia será provisto por concurso de oposicion y el Consejo Nacional de Higiene determinará el modo y forma en que deberá verificarse.

Art. 3.º La admision á dicho concurso será solicitada por escrito ante la misma corporacion, y los postulantes deberán ser ciudadanos naturales ó legales, farmacéuticos, y con cinco años cuando menos, de ejercicio profesional.

Art. 4.º La organizacion técnica de la oficina de inspeccion así como los cometidos del inspector, serán materia de una reglamentacion interna aconsejada por la seccion respectiva de mismo Consejo.

Art. 5.º Los gastos de empleados que origine la creacion de esta nueva oficina así como los requeridos para su instalacion y funcionamiento serán presupuestados y abonados con las rentas asignadas al referido Consejo por la ley de 31 de Octubre de 1895.

Art. 6.º El Consejo Nacional de Higiene propondrá al Superior Gobierno el personal necesario.

Art. 7.º Derógase toda resolucion que se oponga á la presente ley.

Art. 8.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*S. Barabino*, diputado por Canelones.—*P. Rocchietti*, diputado por Rivera.—(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE—Acompaña al proyecto una exposición de motivos Habiendo sido apoyado pase á la Comision de Legislacion.

Proyectos del señor Serrato

SEÑOR SERRANO—Ruega á la Mesa, se sirva ordenar la lectura de varios proyectos que ha presentado.

—Se dá lectura á los proyectos que publicamos en otro lugar.

SEÑOR SERRATO—Desde hace algun tiempo acariciaba la idea de estudiar bajo una forma práctica, el establecimiento en el pais de escuelas de industria y comercio, lo que considera de una necesidad indiscutible, pues se debe ayudar á los industrias existentes, proporcionándoles hijos del pais para ser útiles de inmediato, desviándose de ese procedimiento que oprime toda iniciativa; que esteriliza los esfuerzos de la juventud, en la oficina pública y en la Universidad.

Cita el orador las escuelas de este género existentes en otros paises y la evolucion que se opera tanto en el viejo mundo como aquí en América, en favor de la enseñanza especial de aplicacion inmediata y útil á la vida; en este periodo en que la amistad entre las naciones, se gradua segun las facilidades que en los mercados consumidores se dé á la avalancha incalculable de sus productos naturales y de la mecánica moderna. Y en apoyo de esta doctrina, da lectura al siguiente párrafo del primer mensaje que el general Roca dirigió al Congreso Argentino:

«Siendo la tierra la base fundamental de nuestra riqueza, el vasto campo en que ha de desarrollarse nuestra actividad por algunos siglos y la verdadera fuente de nuestro engrandecimiento futuro, la nocion científica de sus cultivos debería figurar en los programas de nuestra Universidad, escuelas y colegios. Es esta una nueva y palpitante cuestion a la que el gobierno que se inaugura hoy ha dedicado toda su atencion, penetrado de su gran alcance y trascendencia en los destinos del país».

Considera que no és posible pedir que todas las reformas se hagan repentinamente, que es necesario inculcarlas en el pueblo. Y no es posible detener la tendencia á los estudios superiores, que en todos los paises se estimula. En su concepto, los proyectos que presenta á la Cámara vienen á satisfacer verdaderas necesidades públicas.

La Escuela de Artes y Oficios—agrega—no tiene de tal más que el nombre. La mision de esos establecimientos es la de formar obreros capaces de ser jefes de taller ó industria, con conocimiento de las artes mecánicas. Y nuestra escuela no ha formado sino ejemplares rarísimos de ellos, porque su organizacion es mala é inconveniente. Tiene un carácter hasta cierto punto correccional, donde entran los alumnos contrariados, sin idea de lo que es trabajo, disciplina y órden. Estos institutos deben ser voluntarios como los de enseñanza superior.

Que la Escuela de Artes, organizándola de nuevo, suprimiendo todo aquello de lujo y arte para concretar la enseñanza á los oficios, asegura el orador, que dentro de pocos años se bastaría á sí misma, es decir, costearía sus gastos, y reportaría inmensos beneficios al país.

La Comision N. de Caridad, bajo cuya dependencia está la escuela, ha manifestado en diversas ocasiones, que vería con agrado ser sustituida en la administracion de ella; pues le ocasiona un gasto de mas de $ 50.000. Pues bien: por el proyecto que ha formulado, se atiende este pedido; pero es justo que una parte de las rentas asignadas á la Caridad, pase á las generales de la nacion para atender la nueva institucion.

Esto es lo que propone en su primer proyecto. El impuesto de faros que produce cerca de $ 40.000 al año, entrará en las rentas generales, quedando siempre un beneficio de $ 10.000 en favor del Tesoro de Caridad. Estos $ 40.000 unidos á los $ 22.000 del presupuesto de la Facultad de Matemáticas y á lo que puede producir la escuela de aprendizaje, pasa para atender bien su funcionamiento y el de la Escuela Politécnica.—Muy bien.—Apoyados.

—Habiendo sido apoyados los proyectos, se pasan á las Comisiones de Legislacion y Fomento reunidas.

Proyecto del doctor Palomeque

Se dá lectura del siguiente proyecto, formulado por el doctor Palomeque:

Montevideo, Mayo 9 de 1899.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara, etc., decretan:

Artículo 1.º Los miembros del Cuerpo Legislativo prestarán sus declaraciones, cuando deban hacerlo, por medio de certificaciones ó informes en materia criminal.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—*Alberto Palomeque*, diputado por Cerro Largo.—Apoyados.

SEÑOR PALOMEQUE—Acaba de notar un vacío en nuestra legislacion criminal.

En materia civil se sabe que no puede ser obligado un representante á ir á prestar declaraciones, sino que se dan por escrito. Pero en el Código Criminal se omitió por un error, el Cuerpo Legislativo.

Las razones que militan para establecerlo así el Código para los demás poderes públicos, son las mismas, dice, que militan para los miembros de este cuerpo.—Apoyados.

Pasa á la Comision de Legislacion.

Rectificacion

SEÑOR SALTERAIN—Pide á la mesa á nombre de la Comision de Peticiones, que pase á la de Milicias que es á quien corresponde, la solicitud de la señora Ignacia Fernandez de Talavera.

SEÑOR PRESIDENTE—Se pasará á la Comision de Milicias.

Exportacion de piedra y arena

SEÑOR VARELA—Manifiesta que hay un proyecto sobre derecho de exportacion á la piedra y arena en la Comision de Fomento, y no ha sido tomado en consideracion, probablemente, por la altura á que llegó el oro argentino; pero actualmente, con la baja de aquel, y con la reduccion de derechos, parece que es posible que nuestros productos soporten la competencia argentina.

En este concepto, hay varios interesados que acuden nuevamente pidiendo el despacho de este proyecto. La Comision de Fomento se proponía hacerlo, pero ha considerado que no es un asunto de su resorte, porque se refiere exclusivamente á la rebaja de los derechos aduaneros; y siendo así, juzga que el proyecto debe pasar á la Comision de Hacienda.

En ese sentido formula el pedido ante la Cámara, á nombre de la Comision de Fomento.

SEÑOR PRESIDENTE—Si no hay inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se pasará á la Comision de Hacienda.

—Así se hace.

Duracion de las dietas

Se entra á la orden del dia, continuándose la discusion particular del proyecto que fija el tiempo en que percibirán dietas los legisladores.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—La mocion que hizo en la sesion anterior, es para que pasara el asunto nuevamente á dictámen de la Comision para que ésta lo informara teniendo presente el nuevo proyecto presentado por el señor Martorel. Entendía que en el espíritu de la Cámara iba á encontrar buena acogida, porque era el medio mas acertado de hacer que se estudiara una cuestion que parece ha provocado resistencias. Pero ha notado que la Cámara desea resolver el punto inmediatamente, por esto no insiste; y si la Cámara le permite, va á solicitar el retiro de su mocion.—Apoyados.

—Se vota si se ha de conceder el retiro, y resulta afirmativa.

Continúa la segunda discusion.

SEÑOR PALOMEQUE—Hace mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido.—Apoyados.

SEÑOR SIENRA CARRANZA—Dijo—mas ó menos—que habia considerado que el proyecto de ley en discusion venia á reparar notorios agravios que durante largo tiempo se estaban infiriendo á una de las mas claras disposiciones constitucionales.

Que con arreglo á la Constitucion los miembros del Cuerpo Legislativo no deben gozar de sueldos permanentes, sino de dietas, ó asignacion diaria, computable desde el dia en que dejen sus casas para acudir á las sesiones, hasta que vuelvan ó prudentemente deba entenderse que vuelven á aquéllas; y que es evidente que eso solo puede regir durante los periodos de las sesiones, sean éstas ordinarias, prorrogadas ó extraordinarias.

Que tal fué la interpretacion práctica de las Asambleas que subsiguieron á la Constituyente en las que figuraron numerosos y esclarecidos miembros de ésta.

Que esa tradicion continuó uniforme siendo el mas viviente comentario de la disposicion constitucional.

Que la ley de 1884 hija de una época infausta que quebró con aquella honesta tradicion, solo pudo explicarse por las afinidades de su espíritu con la situacion en que nació, y con las administraciones de la misma filiacion, que tan deplorables extravios engendraron y alentaron.

Que rota actualmente la cadena de tan funesto pasado, el orador habia creido llegado el momento de la rectificacion de tales errores;—y que mediante el espíritu de la revolucion a cuyas proyecciones debe servir la actualidad, habia juzgado, que plantear el problema de la reparacion constitucional encerrada en el proyecto en discusion, equivalía á tenerlo resuelto.

Que desgraciadamente observaba, sin embargo, que en este caso, como en las otras cuestiones en que acaba de pugnar por el restablecimiento de principios y preceptos constitucionales que aún permanecen violados, sus esperanzas resultan defraudadas por el hecho de resoluciones adversas que en ellas van recayendo.

Que no comprendía el argumento que se ha hecho con el peligro de las influencias que el Poder Ejecutivo podrá ejercer sobre los legisladores si se revocase la ley inconstitucional de 1884, que se pretende que la estrema modicidad de las dietas actuales quita su independencia á los legisladores, arguyendose con que, siendo el Presidente de la República quien puede llamarlos ó dejarlos de llamar á sesiones extraordinarias, en manos de este magistrado está el darles ó negarlas la continuacion del goce de sus reducidas retribuciones.

Que en su concepto el argumento sería contraproducente—puesto que, si tan mínimas son las dietas, lo que quiere decir, si tan poco es lo que se ha asignado á los legisladores en compensacion de sus servicios, esto es, del sacrificio que hacen dejando sus hogares para acudir á las sesiones de las Cámaras ¿que cebo podría ser para sus ambiciones, el de la convocatoria á unas sesiones extraordinarias durante cuya celebracion estarían perjudicados en sus intereses, recibiendo una retribucion tan inferior al sacrificio del abandono de sus tareas habituales?...

De todos modos, reitera su observacion de que ante la evidencia del precepto constitucional, ningun opuesto raciocinio tiene derecho á interponerse.

Lamenta ponerse de nuevo, y, ya lo sabe, infructuosamente, en pugna con la gran mayoria de sus colegas, á quienes querría tener solo ocasion de atestiguar cordiales deferencias, omitiendo toda contrariedad no solo á sus deseos y á sus opiniones, sinó hasta á sus errores mismos!

Pero, como en los otros casos en que acaba de pugnar, tambien vanamente, en pró de las reparaciones constitucionales, no habria podido dejar que se votase el proyecto en discusion, sin alzar su palabra en sosten de la doctrina y del precepto, constitucional satisfaciendo en esto una imposicion de su conciencia, sin cuyo cumplimiento no se explicaría siquiera su presencia en un asiento del Cuerpo Legislativo.

—Suficientemente discutido el punto, se vota en primer término el artículo 1.º del proyecto del doctor Blengio Rocca, y es desechado.

Votándose el artículo 1.º del proyecto del señor Martorell, tambien resulta negativa.

Lo que quiere decir, que las dietas se percibiran durante todo el año.

SEÑOR IRIGOYEN—Desea que conste en el acta, su voto dado en contra del proyecto del doctor Blengio Rocca.

Elecciones por Tacuarembó

En discusion particular el proyecto de la Comision de Peticiones, que anula las elecciones de Representantes por Tacuarembó.

SEÑOR BLENGIO ROCCA—Opina que habiéndose cometido fraude en las elecciones de la cuarta y quinta seccion, que es lo que ha dado margen á la protesta, no tiene por qué ser total la anulacion de las elecciones, sino parcial. Y en ese concepto ha formulado un proyecto sustitutivo al de la Comision, del cual solicita se dé lectura.

—Se lée.

«Artículo 1.º Declárase que los fraudes é irregularidades cometidos en la 4.ª y 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó, lesionan la validez del sufragio practicado en aquellas secciones el 27 de Noviembre y el 4 de Diciembre de 1898, relativamente á la eleccion del ciudadano don Juan B. Oliva como representante titular, y la de los ciudadanos don Pedro E. Carve y don Luis Borrea como suplentes.

Art. 2.º Queda sin efecto la eleccion practicada en aquellas secciones y dése aviso al P. E. para que, de acuerdo con la Junta Electoral del departamento, disponga lo necesario á fin de que se practique sin demora la eleccion de un representante y dos suplentes, en las secciones 4.ª y 5.ª del departamento de Tacuarembó; cuyo resultado se acumulará al escrutinio de la eleccion practicada en Noviembre próximo pasado, en las demás secciones del departamento.»—Apoyado.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 20.

SEÑOR MARTORELL—Sostiene el informe de la Comision.

SEÑOR REGULES—No cree que deba ser parcial la anulacion de las elecciones por Tacuarembó, pues se han hecho denuncias que pueden referirse á todas las secciones.

Suficientemente discutido el punto, se vota y es desechado el proyecto de la Comision, aprobándose el del doctor Blengio Rocca.

SEÑOR PRESIDENTE—Queda sancionado y se comunicará.

Emision de bonos

Se aprueba en general sin debate, el proyecto de la Comision de Hacienda sobre emision de bonos por 1.400.000 $, tercera série del Empréstito Extraordinario, que se crean con el objeto de cubrir un déficit de la administracion anterior y algunos gastos extraordinarios de la actual.

Por mocion del doctor Palomeque, en razon de ser asunto de alguna urgencia, se trata en discusion particular y es aprobado. Quedó sancionado.

Embarcadero en el Buceo

Sin observacion alguna, se aprueba en general, el proyecto de los señores Cárlos Rowley Solsona y C.ª sobre embarcadero de ganado en pié en el Buceo.

—Los señores Montorell y Schiaffino, piden que se haga constar en el acta, que han votado en contra del proyecto.

Corridas de toros

En discusion general el proyecto que deroga la ley que prohibe la celebracion de corridas de toros en el país.

SEÑOR PALOMEQUE—Desearía que el miembro informante de la Comision de Legislacion, le expusiera las razones á que se refiere el informe que se ha leido, en el que se ofrece hacerlo verbalmente. Una vez que las exponga, sería el caso de que la Cámara pudiera entonces con conciencia, empezar á discutir el proyecto.

Le manifiestan que el señor miembro informante de la Comision está ausente. En ese caso, es regla de cortesía parlamentaria no tratar un asunto sin que esté presente el miembro informante.

Siendo así, podría levantarse la sesion, pues no faltan más que diez minutos para sonar la hora.—Apoyados.

SEÑOR RODRIGUEZ—Hay otros miembros de la Comision, que pueden dar explicaciones. Está el doctor Espalter que debe hallarse habilitado para ello.

SEÑOR ESPALTER—El no es el miembro informante de la Comision de Legislacion en este asunto, y se crée en el caso de no usurpar atribuciones; apesar de que hablará en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE—Entonces, se votará la mocion del doctor Palomeque.

—Así se hace, y es aprobada, levantándose la sesion siendo las 5 y 50 p. m.

Sarna en el ganado

La Comision de Fomento despachó ayer el proyecto del señor Pereda, sobre cura obligatoria de la sarna en el ganado ovino.

Manifiesta la Comision que en vista de la complejidad del asunto, debe pedirse informe al Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura.

La Direccion de Correos

Por el Ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto, nombrando al señor Honoré Roustan director general de Correos y Telégrafos.

Habiendo sido jubilado por el P. E. el señor don Eduardo V. Fernandez que desempeñaba interinamente el cargo de Director General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase para el desempeño del expresado cargo al señor don Honoré Roustan.

Art. 2.º Promuévase al empleo de sub-director al actual jefe de la 1.ª Division don Cárlos A. Carve.

Art. 3.º Agradézcanse al señor Fernandez los servicios que ha prestado durante el tiempo que ha desempeñado interinamente las funciones de Director General.

Art. 4.º Comuníquese, etc.—CUESTAS.—S. A. CAMP.

VÍCTOR ARREGUINE

De Buenos Aires, adonde se ha trasladado, hace cinco ó seis años, en busca del trabajo y del pan cotidiano que no encontraba en su patria, Víctor Arreguine me envia una novela que acaba de publicar.

Se titula *Ley de amor* y desarrolla, sobre el fondo original y vigoroso de la campaña argentina, un motivo psicológico y social que, aunque parezca agotado por las muchas manifestaciones artísticas que ha dado de sí, vibra todavía bajo las manos que saben pulsarlo, como todas las ideas cuya victoria inevitable está aún ubicada en el porvenir.

Es el triunfo de dos corazones sobre las convenciones reinantes—como dice el autor, compendiando en la última línea del librito la tesis que campea en su novela—sobre las convenciones sociales que asignan al matrimonio cuatro bases: el interés, el error, la apariencia y por último el amor, que debería ser la única.

La trama, muy sencilla por cierto, se resume en pocos renglones:

Abordo de uno de los vapores que hacen la carrera del Paraná, se encuentran los esposos Salazar y Pedro, jóven que, sin ser anarquista ni socialista, se subleva ante todas las iniquidades de los hombres y de sus leyes. La union de Elena y de Francisco Salazar no descansa en el amor recíproco. Aquélla relata su matrimonio así: «Fué en un baile donde conocí á Salazar. Visitó nuestra casa. Mamá favoreció sus pretensiones. Una noche nos dejó solos y él se me declaró. Mi respuesta fué que lo pensaría; mas tarde mamá me hizo mil reflexiones en el sentido de que aceptara las proposiciones de Francisco. Tanto insistió en que era un hombre de juicio, un caballero, en que haría mi felicidad, en que su posicion me realzaría, que no tardé en ceder. Hoy sé que hice mal.» Salazar, hombre de negocios, un tanto grosero y un tanto bestial, teoriza acerca del amor en esta forma: «¡Valiente tontería! Es una fiebre y la mujer un vicio del hombre, como lo puede ser el tabaco ó el vino. Todos somos polígamos. En cuanto á la mujer, solo por temor se contiene. Sería de todos, como nosotros somos de todas, si no tuviera miedo». Y Pedro—quien no puede admitir que mientras miles de hombres mueren de hambre, uno solo tire fortunas; que una ramera gane mas en una noche que doce niñas pobres en un mes de trabajo; que mientras hay niños que perecen de inanicion y de frio, el lacayo de casa rica lleve trajes suntuosos—tiene acerca del matrimonio esta opinion: «La moral de las convenciones sociales que ata una mujer hermosa y buena á cualquier imbécil ó á cualquier bribon, no es moral, sino sometimiento á las exigencias de los demas. ¿Acaso se enagena el corazon como un bien raiz? Lo inmoral es falsear la naturaleza. El amor no se contrata civil ni religiosamente.» Salazar y Pedro se dirigen á la «Estancia del viento» en la provincia de Corrientes, aquél por negocios, éste en viaje de recreo, y allí, en una partida de caza, Pedro salva á Salazar de las garras de un tigre.

Los dos, heridos, van á parar al Hotel de Corrientes, alojándose en la misma pieza por voluntad de Francisco, grato á su salvador.

En aquel aposento, ambos teorizan segun su idiosincrasia, Salazar en forma bestial, Pedro sentando, aunque inconscientemente, algunos principios fundamentales de las teorías socialistas modernas—y todo esto á vista y oidos de Elena, vacilante entre el amor de Pedro y sus deberes de mujer casada.

Merced á esa suspicacia lúcida por la que á veces el espíritu ve y huele, como si tuviera ojos y narices, el marido logra sorprender algo de aquella correspondencia amorosa: Pedro sale del hotel bajo la amenaza de un duelo, que sin embargo no se realiza, y, al cabo de algunas semanas, la casualidad lo lleva á una capillita campestre, en las proximidades de Mar del Plata, donde Elena, durante la ausencia de Francisco, arrodillada en la sombra, pregunta al Cristo que abre los brazos de una lividez mate en el fondo de la nave, inclinando la cabeza luminosa: «Si el amor existe ¿por qué los hombres, Dios mio, contrarían tu ley que es de amor, esclavizando á la mujer y haciendo un yugo cruel de lo que debería ser para ella su mayor ventura?»

Pedro le propone sobreponer la léy natural á la ley escrita, huyendo con él. Elena lo rechaza, dispuesta serenamente al sacrificio, y solo, arrastrada por una circunstancia fortuita, la aparicion repentina de un amigo de su marido, que la sorprende en aquel coloquio, prorrumpe: «Si ha de ser, que sea. Soy tuya.»

El tren de las siete de la tarde lleva á los dos hacia un país lejano, Pedro rebosante de ternura, Elena triste—la tristeza de la mujer que va á la felicidad soñada y que tiene miedo del inmenso destino, de la dicha, de todo.

Esta es la trama, cuya idea madre, como se ve, nada tiene de novedoso y cuyo desarrollo, sin embargo, tratado con pinceladas rápidas y muy sintéticas, posee garbo y sabor artístico, que estriban especialmente en el fondo original—una série de paisajes tomados, con mucho sentido verista, en el Paraná, en Corrientes, en la Pampa y en Mar del Plata—y cierto espíritu agudamente observador que abarca á la vez las aptitudes del esteta y las del sociólogo.

Es claro que todo esto debe tomarse en su acepcion relativa, teniendo en cuenta que Víctor Arreguine no ha ido á la literatura por el ancho y cómodo camino real, en el carruaje de una desahogada posicion económica, de esas que consienten el estudio metódico y progresivo. Ha tenido que meterse en las sendas trasmano, erizadas de piedras y dejando á su paso en las espinas que le contendian la marcha muchos girones de su pobre sayo. Se ha formado á golpes, luchando á brazo partido y conquistando uno tras otro, por su solo esfuerzo, los peldaños ascendentes de la intelectualidad, desde el oscuro rincon de guarda en un tranvia montevideano.

Su primer jalon consiste en unos versos que arrojaron su nombre al terreno periodístico, por encima de la valla que rodea á la turba de los desconocidos. Luego pudo treparse hasta la redaccion de un diario, donde, más tarde, se afirmó compilando una buena y completa Historia del Uruguay. Sucesivamente dió á luz una notable monografía sobre el tirano paraguayo Francia, un folleto político-filosófico relativo á los acontecimientos uruguayos, varios artículos en la «Revista de Criminalogía» que sale en Buenos Aires bajo la direccion del abogado Pedro Gori, y por último esta novela de la que me estoy ocupando.

Indudablemente, *Ley de amor* no pasa de un ensayo en que el autor ha querido medir sus aptitudes para esa rama de la literatura, y, como tal, Victor Arreguine debe estar legítimamente satisfecho de su trabajo, soltado á la publicidad sin previas bandalisas de planes innovadores, con esa naturalidad modesta de todos los que rinden culto á la severa y sobria religion del arte.

Dentro del reducido límite de sesenta y seis páginas ha condensado las escenas capitales de una novela psicológica y social, esbozando apenas ó dejando enteramente en la sombra todos los rasgos y los detalles que no son extrictamente necesarios á la clara comprension del relato: hasta ha suprimido los antecedentes de sus personajes, á cuyo respecto solo se traslucen incidentalmente y de paso alguno que otro dato de su procedencia moral.

La síntesis absoluta domina así en el escenario como en la accion, tanto en el diálogo como en el proceso psicológico. El único pasaje de cierta amplitud es aquel en el cual radica la idea madre de la novela, ó sea la tesis moral del autor, cuando Francisco y Pedro teorizan, cada uno á su modo, sobre el amor, el matrimonio y la dinámica de la sociedad moderna.

Y á pesar de tanta condensacion, las transparencias cristalinas y serenas del arte, no exentas, á veces, de cierto sabor panteista, ojean á trechos, triunfalmente, como reflejos luminosos de un lago al traves de la espesura tupida de un bosque.

He aquí algunos ejemplos entresacados muy á la lijera:

«Las estrellas agitaban sus imágenes como hachones fantásticos en las aguas profundas.—Iban andando por entre los cañaverales que parecian comentar entre sí las palabras de la pareja. ¿A qué esto venían? interrogaba una vieja caña nudosa, y una cañita nueva agitaba la cabeza, coquetamente coronada por un penacho de oro pálido, como si respondiera: ¿y á qué más? El campo era llanísimo. Un lagarto, al ver aquellas personas, dejó de beber rayos de sol y fué á meterse en lo mas hondo de su cueva.—A la distancia se arremolinaba el polvo del camino, jugueteando en el aire como un muchacho loco, dando volteretas, echándose al suelo y espantando el ganado.—La conversacion de Salazar se desgranaba monótona, como el maiz de una mazhorca en la rueda.—Sus ojos, que no habian dormido toda la noche, le parecieron dos lámparas de un templo silencioso.—La primera persona en aparecer fué una joven con un niño en los brazos: el pequeñito tenía el asombro del mundo en la mirada.»

Con esta misma paleta están pintados el ancho paisaje de la Pampa; la pequeña capilla campestre junto á un gran jacarandá, por cuya copa filtra el sol desde el zenit, dibujando en el suelo circulitos de oro; y la caza del tigre—en los que vibra la nota original y característica de la campaña americana.

Sin sombra de complacencia y sin otra desviacion de la rígida imparcialidad, correspondo, pues, augurar á Victor Arreguine que haga seguir á esta *Ley de amor* novelas menos embrionarias y de mayor aliento, explotando el gran filon americano que encierra tesoros de arte para los que saben romper el cordon umbilical de la derivacion europea y poseen músculos suficientemente poderosos para desentrañar el precioso mineral de la roca tosca de la vulgaridad.

RAPIÉRE.

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes . . . . 1 peso
" semestre. . . . 5.50
" año 10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

La cuestion cuarentenas

El ministro de Gobierno ha conferenciado nuevamente con el presidente del Consejo de Higiene doctor Canabal, sobre la eficacia de las medidas precaucionales adoptadas con las procedencias de la República Argentina y sobre la necesidad de determinar de una vez el temperamento á seguirse para no producir inútiles trastornos.

Probado como está por numerosos casos que ocurren á diario que pueden librarse de la observacion en el lazareto las personas que se propongan hacerlo, desde que la medida solo comprende á las procedencias de Buenos Aires y La Plata, parece irrisorio lo que se está haciendo. O se procede rigurosamente ó se procede con liberalidad. No caben términos medios.

El doctor Canabal ha anunciado al ministro que el Consejo de Higiene está por adoptar una resolucion y que para ello espera los informes que reiteradamente ha pedido por telégrafo á la Asistencia Pública de Buenos Aires, sobre el estado sanitario de esa capital, no habiendo obtenido contestacion.

Veremos si hoy se digna la Asistencia Pública bonaerense ocuparse de lo pedido por nuestra autoridad sanitaria.

Militares

Causa del capitan Romero—Esta tarde se verá en juicio público en el Tribunal Militar de Apelaciones la causa seguida al capitan Eugenio Romero, por muerte del prisionero de guerra soldado Ramon Colman (a) Barrientos, hecho ocurrido en el departamento de Rio Negro durante la revolucion de 1897.

Defiende al encausado el coronel Bernabé Herrera y Obes.

Auxiliares del Estado Mayor—Habiendo presentado renuncia el auxiliar 3.º del Estado Mayor don Juan Lena, el jefe de esta reparticion ha propuesto al ministerio respectivo para reemplazarlo al auxiliar 4.º de la 4.ª seccion don Mariano Clavelli y para reemplazar á éste al meritorio subteniente en comision don Leonardo Blanco.

Mas generales—La prensa ha anunciado que entre los proyectos del general Castro figura uno por el cual propondrá al gabinete sean considerados los coroneles como generales, fundándose en que es requisito para conceder dicho empleo y los de general el solicitar venia del Senado.

Tenemos demasiados generales ya; sería pues ilógico el hacer mayor el número de ellos, cosa que no solo resintiria nuestro escalafon gerárquico sino que ofrecería el caso de coroneles-generales mandando batallones por no existir los regimientos que por la ley les corresponde mandar.

En un pais donde no existen organizadas unidades superiores á las de batallon y regimiento ¿qué ventajas reportaria una mayor extension en la ya bastante larga escala de generales?

Las escalas se dividen en estas tres clases: de oficiales subalternos, de oficiales superiores y de oficiales de la clase de general, comprendiéndose en la segunda los coroneles.

Nuestra ley gerárquica no concede mando de unidad superior al coronel (art. 61 del C. M.) ¿cómo considerarlo entonces general?

Nuestra ley de ascensos no dice en manera alguna que se han de considerar como generales á los coroneles porque se exija vénia del Senado para conceder dichos empleos: es ese requisito una de las muy pocas trabas que pone á la concesion de ascensos indebidos y, sobre todo, al exceso de empleos en las gerarquías superiores.

Por otra parte si el deseo de nuestros legisladores en materia militar hubiera sido el de considerar á los coroneles como generales apartándose de todas las organizaciones gerárquicas de otros paises no les habrían llamado coroneles, concediéndoles tareas tan limitadas (arts. 390 al 391 del C. M.) y les habrían concedido las prerrogativas de los generales (art. 395 del C. M.) y la situacion de cuartel que la ley asigna á los generales que no desempeñan comisiones del servicio público (art. 472 del C M.)—*Bucknor*.

Cobrando gastos y perjuicios—Don Antonio A. Ferreyra se ha presentado al Estado Mayor General del ejército, solicitando el pago de mil seiscientos pesos, cantidad en que avalúa los gastos y perjuicios que dice le originó el regimiento 2.º de caballería en una fraccion de campo de su propiedad situado en Laureles (departamento de Rivera), durante el tiempo en que dicho cuerpo estuvo allí acampado.

El Estado Mayor, antes de elevar esa solicitud al ministerio de Guerra, la ha pasado al coronel don Pablo Galarza, jefe del 2.º de caballería, á fin de que informe al respecto.

Por presentado—En la solicitud del subteniente Alfredo Ferreyra, que se encuentra en Buenos Aires y manifiesta no poder concurrir al emplazamiento que le hizo la justicia militar, por motivo de enfermedad, el Consejo de Guerra Permanente ha resuelto darlo por presentado de acuerdo con la vista fiscal que opina así en virtud de no decir terminantemente el art. 92 del Código Militar si la presentacion debe hacerse ó no personalmente.

Urbana de Cerro Largo—Ha sido nombrado oficial de la compañía urbana de Cerro Largo el alferez en comision don Alfredo Apolo, en reemplazo del teniente 1.o don Bruno C. Morales que falleció.

Causa de Felipe Salina—El Consejo de Guerra Permanente ha designado la audiencia del dia 13 del corriente á las 2 p. m. para examinar en juicio público la causa seguida al soldado Felipe Salina, del regimiento 1.o de Caballería, acusado de insubordinacion á mano armada.

El fiscal solicita para Salina la pena de doce años de presidio.

Defiende al encausado el capitan don Ventura Luján.

El coronel Cabrera—Llegó ayer de Canelones el coronel don Primitivo Cabrera.

Solicitudes en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes:

Felicinda Castro, viuda de teniente segundo, por abono de haberes; á informe del señor jefe de la cuarta seccion.

—Cármen Carrion, viuda de teniente coronel, por abono de haberes; á informe del jefe de la cuarta seccion.

—María Mollo, viuda de coronel, licencia por seis meses; al Ministerio.

—Teniente segundo Pablo Arellano, por abono de haberes; vuelva á informe de la cuarta seccion.

—Alférez Fortunato Rodriguez, por abono de haberes; al habilitado.

—Capitan Desiderio Arias, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra.

—El jefe del parque propone para llenar una vacante al subteniente don Eduardo H. Granert; al Ministerio de Guerra.

—Teniente coronel Anacleto Monzorl, por abono de haberes; á informe del jefe de la cuarta seccion.

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

perm-2ed 2 pág.

REMATES DE HOY

A. Hernandez y Ca.—A las 8 p. m., en su casa, calle 25 de Mayo 291. De un gran surtido de mercaderías generales.

Laugarou y Vallaro—A la 1 p. m. De los muebles existentes en la casa situada en la calle Colon núm. 84 B, entre Cerrito y Piedras.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m., en la calle Zabala 155. De muebles.

Alejandro Montautti—A las 3 1/2 p. m., en la calle Zabala 155. De una mesa de billar.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m., en la calle Zabala 155. De un gran surtido de alfombras nuevas.

Movimiento marítimo

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto, los siguientes vapores:

Savoia, vapor italiano, salió de Génova el 8.
Reina María Cristina, vapor español, salió de Cádiz el 7.
Iberia, vapor inglés, salió de La Pallice el 7.
Mendoza, vapor alemán, salió de Hamburgo el 6.

—Procedentes de Montevideo, han llegado á los puertos que en seguida mencionamos, los siguientes vapores:

Nile, vapor inglés, á Pernambuco el 7.
Orcana, vapor inglés, á Punta Arenas el 7.
Magdalena, vapor inglés, á Southampton el 7.

El Fram en peligro—Anoche á las ocho se recibió aviso en la Capitania del Puerto de que el vapor Comercio habia encallado en la punta del Cerro. Este vapor procedia del litoral del oeste y habia sido avistado á la puesta del sol navegando próximo al ponton de La Panela.

Inmediatamente la autoridad marítima envió en su auxilio al vapor General Lavalleja á cargo del sargento mayor don Norberto Silveira. El Lavalleja llevaba á remolque una de las falúas para trasbordar los pasajeros del Comercio en caso necesario. La casa Lussich envió tambien los vapores Emperor y Plata.

Un cuarto de hora más tarde se supo por un vapor de la casa Escofet y Pascual que habia pasado próximo al lugar del siniestro que el vapor varado no era el Comercio sinó el Fram conocido por sus hazañas de pesca prohibida en nuestras aguas jurisdiccionales.

El Comercio fondeó en esos momentos sin novedad.

El Fram habia llegado ayer de Buenos Aires, y al salir, ya de noche, en viaje de regreso, estando próximo á la boca del puerto el patron avistó de pronto una pequeña luz por la proa la que trató de evitar cargando el timon á estribor; no habia navegado dos minutos al nuevo rumbo cuando fué detenida bruscamente la marcha del vaporcito: su proa habia encallado en la restinga de la punta de Lobos, algunos metros mas al N.O. del paraje en que estuvo varado el Perseo. Felizmente el Fram no experimentó averías y con el auxilio de los remolcadores que trabajan hasta el momento en que escribimos estas líneas se esperaba sacarlo de su peligrosa situacion y que pudiera seguir su viaje llevando á Buenos Aires el cargamento de pescado que recibió ayer en su fondeadero, trasbordado por las barquillas llegadas de la rada exterior.

El Reina María Cristina—El domingo á las 12 del dia salió de Cádiz con destino á nuestro puerto el magnífico trasatlántico español Reina María Cristina. Llegará el 21 ó 22 del corriente.

A su elemento—Fué ayer botado al agua del varadero Lussich el vapor nacional Rayo, perteneciente á la Comandancia de Marina, despues de haber sufrido una completa reparacion en el casco y máquina.

Tambien fué botado del mismo varadero el vapor Nioac de la Compañía Lloyd Brazileiro, el que efectuó un viaje de prueba hasta el ponton de la Panela con excelente resultado.

El Nioac está destinado á la navegacion del alto Paraguay.

El Falls of Inversnaid—Como se verá por las noticias que publicamos en otra seccion, se ha conseguido poner á flote el vapor británico Falls of Inversnaid que varó en la restinga de los Muleques el dia 3 del corriente.

El salvamento de este buque representa un esfuerzo que hace honor á la empresa Lussich y será debidamente apreciado en el extranjero.

Privilegio de paquete—El Ministerio de Guerra y Marina ha concedido privilegio de paquete al vapor británico de carga Degama.

Depósitos indicados—Mayo 9.—Vapor francés Paraguay: J. Serna y General José Gervasio Artigas número 2.

Movimiento en el puerto—Ultima hora.—Entradas: Vapor argentino Comercio, del Salto y escalas, con 9 pasajeros y carga general.

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

rado justiciero cuanto podia para lograrlo. A todas las horas del dia hallábase al lado de Desiderata, y como un niño buscaba un refugio á su lado.

Ni una sola vez había vuelto á Asnieres porque la *otra* le inspiraba aún mucho miedo.

—¿Por qué no vas un poco por allí? Sidonia te lo pide,—le decía de vez en cuando el bonachon de Risler y en las ocasiones en que iba á verlo su hermano á la fábrica. Pero Frantz resistíase é inventaba toda clase de pretextos para aplazar su visita para el dia siguiente. Esto era muy fácil con Risler puesto que cada dia estaba más atareado con su *impresora* que ya habian empezado á modelar y fundir. Cuantas veces bajaba Frantz del cuarto de su hermano, acechábalo al paso Segismundo y salíale al encuentro para acompañarle un poco, y lo hacía sin quitarse los manguitos de percalina ó dejar la pluma ó cortaplumas que tenía en la ventana del descansillo que tenía en la mano.

De este modo le enteraba de cuanto pasaba en la fábrica, en donde, de algun tiempo á aquella parte, parecía que las cosas marchaban mejor. Jorge Fromont se presentaba todos los dias á la hora regular en su despacho, y por las noches marchábase, sin dejar una sola, á Savigny y ya no se presentaban cierta clase de facturas en la caja, y segun indicios hasta la señora estaba más sosegada allá abajo.

El cajero estaba muy satisfecho

—¿Ya estás viendo, amigo mio, que bien hice avisándote de lo que sucedia, pues bastó tu venida para que todo entrase en caja. Es igual,—añadió el buen hombre, dejándose arrastrar por la costumbre,—es igual porque no tengo confianza.

—No tengáis miedo, señor Segismundo, que yo estoy aquí,—respondia el justiciero.

—¿No te marcharás aún, querido Frantz?

—No, no; aún no. Antes de marcharme he de dejar arreglado un asunto muy importante.

—¡Ah! ¡Más vale así!

El negocio importante que tenía Frantz que terminar era su casamiento con Desiderata Delobelle.

De esto no había hablado á nadie ni aún á ella misma, empero la señorita Zizi debía sospechar algo porque de dia en dia su carácter era más alegre y se volvía más linda, como si previese que muy pronto iba á llegar un momento en que tuviese necesidad de toda su alegría de toda su belleza.

Era en la tarde de un domingo y los dos jóvenes hallábanse solos en el taller, habiendo salido hacía poco la señora Delobelle, muy orgullosa al poderse pavonear apoyada en el brazo del gran hombre y dejó á Frantz al cuidado de su hija.

Vestía el jóven con mucho esmero y todo en su persona trascendía á fiesta, teniendo además aquel dia una fisonomía singular, á la vez tímida y resuelta, enternecida y solemne, y solo al ver la manera como la sillita baja se acercó á la butaca comprendió ésta que tenían que hacerla una confidencia muy grave y algo se figuró de lo que se trataba. Comenzó la conversacion en un principio por palabras indiferentes que se interrumpían á cada momento con largos intervalos de silencio, de la misma manera que en el camino se detiene el viajero en cada etapa para tener más alientos y poder llegar al término del viaje.

—Hoy hace muy buen dia.

—¡Ah! Sí, muy hermoso.

—Nuestro ramo huele muy bien.

—Sí, muy bien.

Al pronunciar estas sencillas palabras sus voces estaban ya emocionadas con lo que más adelante iban á decir.

La sillita baja se acercó un poco más á la butaca y cruzándose sus miradas, entrelazadas sus manos llamáronse por su nombre los dos en voz baja, lenta.

—¡Desiderata!..

—¡Frantz!

En el mismo instante llamaron á la puerta

Fué el golpecito discreto de una mano cubierta de fino guante que teme ensuciárselo al menor contacto.

—¡Entrad!—dijo Desiderata con ligero movimiento de impaciencia, y se presentó Sidonia, linda, coqueta y amable.—Iba á visitar á su querida Zizi, á darle un beso al pasar, pues hacía muchísimo tiempo que lo deseaba.

Al parecer la asombró mucho la presecia de Frantz en aquel lugar, y sin embargo, entregada por completo á la alegría de ver á su antigua amiga, apenas le miró. Pasadas las primeras efusiones, caricias y conversaciones en que se recordaron los antiguos pasados tiempos, quiso Sidonia ver la ventana del descansillo, y la habitacion ocupada antes por los hermanos Risler. Gozaba mucho, según decía, reavivando el pasado de su juventud.

—¡Os acordáis, Frantz, cuando la princesa Colibrí se presentaba en vuestra habitacion con su cabecita muy erguida y adornada con una diadema de plumas?

No respondió Frantz porque estaba demasiado conmovido para hacerlo y algo le decía que era por él, por él sólo, por lo que aquella mujer iba allí, que quería apoderarse de él otra vez, impidiéndole ser de otra, y el desventurado se dijo con terror que lo tendría que hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, pues con solo verla entrar quedó su corazon dominado.

No sospechó nada Desiderata, porque Sidonia tenía un aire tan franco, tan amistoso, y además eran hermano y hermana y no había posibilidad de que entre ellos existiese amor. La pobre cogita tuvo, sin embargo, como un vago presentimiento de su desgracia cuando Sidonia en el umbral de la puerta y preparándose para marcharse se volvió con un movimiento negligente para decir á su cuñado.

—¡A propósito, Frantz! Risler me encargó que os llevase hoy á comer á casa. Abajo me espera el coche y á su hermano iremos á buscarle á la fábrica.

Y con la sonrisa más amable del mundo, añadió:

—Supongo, querida Zirée, que no tendrás ningun inconveniente en dejar que venga con nosotros. Está tranquila que ya te lo devolveremos.

¡Y tuvo el valor de marcharse, ingrato!

Y se marchó sin vacilar, sin volverse ni una sola vez, arrastrado como por una mar furiosa por su pasion fatal y ni aquel dia ni los siguientes, ni nunca más ya pudo saber la butaca de la señorita Zizi lo que era tan interesante y que la sillita baja tenía que decirla.

IV

LA SALA DE ESPERA

«Pues bien, sí, te amo, te amo más que nunca y para siempre, ¿á qué luchar y resistirnos? Nuestro crímen es más fuerte que nosotros, y despues de todo ¿es acaso un crímen el que nos amemos? Estábamos destinados el uno al otro. ¿No tenemos el derecho de reunirnos á pesar de que la vida nos separó? Ven conmigo. Esto terminó, marchémonos. Mañana te espero en la estacion de Lyon á las diez de la noche, tendré ya tomados los billetes y te esperaré.

«FRANTZ».

Hacía un mes que Sidonia esperaba esa carta; un mes que ponía en práctica todos sus mimos y astucias para provocar esa explosion escrita de la pasion de su cuñado y la habia costado mucho trabajo el conseguirla, pues no era tarea fácil pervertir hasta el crimen un corazon honrado y juvenil como el de Frantz. En esa lucha tenaz, singular, en la que el que amaba verdaderamente combatía su propia pasion, muchas veces Sidonia se sintió falta de fuerzas y casi desalentada.

En los momentos en que le creía más dominado rebelábase de pronto la rectitud de Frantz y se hallaba pronto á huir, á escapársele una vez más.

Por esa razon consideróse vencedora y creyó haber obtenido un gran triunfo la mañana en que la entregaron aquella carta en ocasion á que precisamente estaba en su compañía la señora Dobson.

Hacía poco que había llegado ésta encargada de trasmitirle las quejas de Jorge, que se aburría separado de su querida y comenzaba á sentir cierta inquietud ante la asiduidad de aquel cuñado más exigente y celoso que un marido.

—¡Ah! Si vieses que desgraciado es ese pobre Jorge, le compadecerías,—decía la sentimental americana.

Y ahuecando sus rizos desataba el rollo de música y de entre sus hojas sacaba cartas del desgraciado, que ella ocultaba allí entre las romanzas, considerándose muy dichosa al verse enredada en aquel amoroso lío, exaltándose en una atmósfera de misterio y de intriga que daba cierta animacion á sus ojos fríos y á su amarillenta tez.

Lo más extraño era que, prestándose con muy buena voluntad á ser el correvesdile de aquellos amores y á llevar y traer cartas la jóven y linda señora Dobson, pues no era fea, no había recibido ni escrito ni una sola por su propia cuenta.

Aquella singular paloma mensajera, que continuamente recorria el camino de Asnieres á Paris con un mensaje bajo el ala, permanecía siempre fiel á su palomar y no arrullaba más que á quien debía hacerlo honradamente.

Sidonia la enseñó la carta de Frantz.

—¿Qué vas á responderle?—preguntó la señora Dobson.

—Ya le respondí; le dije que sí.

—¡Cómo! ¿Y piensas marcharte con ese loco?

Echóse á reir Sidonia.

—¡De ningun modo! Le dije que sí para que se fuese á esperarme á la estacion y á esto queda reducido todo. Lo que menos importa es que yo le haga pasar un mal cuarto de hora despues de lo que me hizo él sufrir á mí durante un mes en que puedo decir que no he vivido. Ten presente que cambié de vida por culpa suya. Tuve que renunciar á dar reuniones, á recibir á mis amigos, dejando el trato de la gente jóven y amable á quien estimo empezando por Jorge y acabando por tí. Porque has de saber, querida, que no le eras simpática y quería que te echase como á los demás.

Lo que no decía Sidonia era la razon más poderosa que tenía para odiar á Frantz, y que era la de que la había inspirado miedo, pero mucho miedo al amenazarla con revelárselo todo á su marido.

Desde el instante en que oyó esa amenaza vivió inquieta, desazosegada, y su vida, aquella vida á que tenía tanto cariño, la pareció muy expuesta. Los hombres demasiado rubios y de aspecto frío, como Risler, tienen tremendas explosiones de cólera, cóleras blancas de las que no se puede prever los resultados, como sucede con esas pólvoras modernas, explosibles sin olor ni sabor, que se tiene miedo de usar porque no se conoce su alcance. En realidad, la aterraba la idea de que su marido podía enterarse de cual era su conducta.

De su vida de antaño, de su pobre existencia en un barrio populoso, acudían á su memoria recuerdos de matrimonios deshechos, de maridos que vengaban su honra ultrajada, de sangre derramada encima de las vergüenzas del adulterio.

Perseguíanla visiones de muerte y la muerte, ó sea el eternal descanso, el gran silencio, era lo único que asustaba á aquel ser sediento de placeres y ávido hasta la locura de ruido y movimiento.

La venturosa carta ponía fin á todos sus terrores, siendo entonces imposible que Frantz la delatase, aun cuando le cegase el furor de la decepcion cruel, sabiendo que Sidonia tenía en sus manos arma tan terrible. En adelante, si hablaba Frantz enseñaría ella la carta, y todas sus acusaciones convertiríanse para Risler en calumnias. ¡Ah! ¡Pobre justiciero, teníanle bien cogido!

De pronto exprerimentó Sidonia un acceso de loca alegría.

—¡Renazco! ¡Renazco!—dijo á la señora Dobson,—y hechó á correr por el jardin, recogiendo muchas flores para los ramos del salón, abrió de par en par todas las ventanas para que entrase el aire y el sol, y dió órdenes á la cocinera, cochero y jardinero. Era preciso embellecer la casa porque ibaá ir Jorge y para empezar, organizó una gran comida para los últimos de la semana. Al ver todo aquel movimiento, dijérase que había estado ausente durante un mes y que regresaba de un aburrido viaje de negocios, y que por lo mismo, se apresuraba para restablecer á su alrededor la animacion y el movimiento de la vida.

Al dia siguiente, durante la velada, hallábanse reunidos en el salón, Sidonia, Risler y la señora Dobson, y mientras que el segundo examinaba un grueso volúmen de mecánica, la señora Dobson acompañaba al piano á Sidonia que cantaba.

De pronto esta callóse en medio de una romanza, y se hechó á reir. Acababan de dar las diez.

Risler levantó con mucha viveza la cabeza.

—¿De qué te ries?—preguntó.

—De nada... es que se me ocurrió una idea,—contestó Sidonia, señalando con la mirada el reloj á la señora Dobson.

Era la hora indicada para la cita, y Sidonia se acordó del mal rato que estaría pasando Frantz esperándola.

Desde el momento en que el mensajero, con tanta ansia esperado, llevó á Frantz el sí de Sidonia, su espíritu turbado recobró la calma perdida al terminar la lucha entre la pasion y el deber, acabándose tambien las incertidumbres.

Instantáneamente se sintió aliviado de un gran peso, como si no tuviese conciencia. Con gran calma hizo sus preparativos de viaje, colocó sus maletas en el pasillo, vació cómodas y armarios, y mucho antes de la hora que señalara para que fueran á recoger su equipaje, se sentó en una silla en medio de la habitacion, poniéndose á contemplar al mapa clavado en la pared, como un emblema de su vida errante y siguiendo con la mirada la línea récta de los caminos y esa otra ondeada que, á manera de ola, señala los mares.

Ni una sola vez se le ocurrió la idea de que al otro lado del corredor habia un ser que suspiraba y lloraba por culpa suya; ni una sola vez siquiera, pensó en la desesperacion de su hermano, ni en el drama espantoso que iban á dejar tras sí. Hallábase muy lejos de todas esas cosas, imaginando que se habia marchado ya, y que se hallaba en el anden de la estacion con Sidonia, vestida con traje oscuro, apropósito para el viaje y la fuga. Mas lejos aún parecíale que estaban en las orillas del mar azul, en donde se detendrían para despistar á los que los buscasen y continuando luego su viaje, llegarían á un pais lejano en el que nadie podría detener ni reclamar á Sidonia. Otras veces, imaginábase el vagon en marcha durante la noche y á través de la desierta campiña, y entonces figurábasele ver una cabecita pálida, apoyada al lado de la suya en los almohadones, unos labios entreabiertos rojizos al alcance de los suyos y unos ojos que le contemplaban á la luz velada de la lámpara, mientras iban mecidos por las ruedas y el vapor.

Y ahora de resoplidos y ruido, máquina, haz retemblar el suelo, enrojece el cielo y escupe llamas y humo.

Penetra en los túneles, franquea montes y rios, salta, flamea, estalla, mas arrástranos contigo; llévanos lejos del mundo habitado, de sus

EDUARDO FERNANDEZ GARCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció en Paris el 19 de Julio de 1898

Teresa, Ildefonso y José María (ausente), hermanos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de los restos de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 4 p. m.; favor que agradecerán.

Cementerio Central.
Unica invitacion.
NOTA—Los carruajes partirán de la Capitania del Puerto.
1011-2 ed. (Servicio Donnelly y Ca.)

Art. 2.º Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dese al R. C.—CUESTAS.—MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Aviso oficial.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—Habiéndose ausentado para Europa el señor Groscurth, que desempeñaba interinamente el Consulado del Imperio Aleman en Montevideo, queda al cargo de esa oficina consular tambien en calidad de interino, el señor Federico Lageman.—*La Secretaria*.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Aviso oficial.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.

Con esta fecha ha sido reconocido el señor Teodoro Schlesinger, en el carácter de encargado del consulado del Imperio Austro-Húngaro en esta capital mientras dure la ausencia del señor consul titular don Ricardo Sievers.—*La Secretaria*.

Tesorería General de la Nacion—La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo. el dia 10 del corriente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*A. H. Arredondo*.

La Direccion de Estadística

Con motivo del nombramiento del señor Roustan para la Direccion de Correos, queda vacante el puesto de jefe de la Direccion de Estadística que aquel desempeñaba.

Desde ayer se dan los nombres de varios candidatos para el cargo, pero los que tienen mas probabilidades de ser nombrados son los señores Pablo V. Goyena y doctor Juan Paullier.

En los círculos oficiales se dá como seguro el nombramiento de uno de estos ciudadanos.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio situado en las Tres Cruces, con frente á las calles 8 de Octubre y Morales. Area superficial, 461 metros, 72 decímetros. Precio, $ 3700. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno con poblaciones situado en el ejido de Minas, con frente al camino del Paso de la Arena. Area superficial, 7 hectáreas, 4,700 metros. Precio, $ 1500. Escribano, Julio S. Perez.

De un terreno situado en el Arroyo Seco, con frente á la calle Marcelino Sosa. Area, 10 metros de frente por 26 metros de fondo, Precio, $ 389. Escribano, Owaldo Acosta.

De dos solares situados en la manzana número 417 de la novísima ciudad con frente á la calle Arenal Grande. Area superficial, 697 metros, 50 decímetros. Precio, $ 90 06. Escribano, Eduardo Ijes.

De una finca ubicada en la manzana núm. 63 de la ciudad vieja con frente á la calle 25 de Mayo y á la de Zabala. Area superficial 863 metros, 25 decímetros, 89 centímetros. Precio $ 100.000. Escribano José Durán y Vidal.

De una finca situada en la ciudad vieja con frente á la calle Cerrito. Area 9 metros, 771 milímetros de frente por 37 metros, 939 milímetros de fondo. Precio $ 25 000. Escribano Juan F. Moratorio.

De dos solares con mejoras situados en la Aguada, con frente á la calle Sierra. Area superficial 183 metros, 70 decímetros. Precio $ 1107.82. Escribano Juan F. Moratorio.

De una finca situada en la Aguada con frente á la calle Hocquart. Area superficial 671 metros 53 decímetros. Un solar con mejoras situado en la Aguada con frente á la citada calle. Area superficial 395 metros, 98 decímetros; precio 6.500 pesos. Escribano Alfredo Herrán.

De un terreno situado en el departamento de Canelones. Area superficial 10 hectáreas, 8.563 metros, 93 centímetros; precio $ 367 82. Escribano Manuel J. Otero.

De un terreno situado en la 13.ª seccion judicial, del departamento de Canelones, lindando con el arroyo Pando. Area superficial 5 hectáreas, 4 081 metros, 91 centímetros; precio $ 183 91. Escribano Manuel J. Otero.

De un terreno situado en el departamento de Canelones. Area superficial 36 hectáreas, 89 áreas, 40 metros, 40 decímetros. Precio $ 1500. Escribano Manuel J. Otero.

De un terreno con edificio, ubicado en la manzana número 127, de la ciudad nueva, con frente á la calle Isla de Flores. Area superficial, 133 metros, 49 decímetros, 69 centímetros, 87 milímetros. Precio $ 1905. Escribano Benjamin Pereira.

—El sábado 6 del corriente fué vendida la casa-quinta del señor Angel Mendez, de una área superficial de 15.000 varas, por el precio de $ 13.500, siendo comprador el señor Joaquin Ilarraz.

—Se registraron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

En el Registro de la primera seccion: $ 1000 y $ 1000 al 10 o/o anual, $ 1500 al 9 o/o id, $ 8000 y $ 1000 al 6 o/o id, $ 500, $ 500 y $ 600 al 1 o/o mensual, $ 1760 á $ 14.50 id, $ 2700 á $ 8 id, $ 450 á $ 4 id y $ 900 sin interés.

En el Registro de la segunda seccion: $ 14.000 al 10 o/o anual, $ 800 y $ 500 al 9 o/o id, $ 3000 al 8 o/o id y $ 407 sin interés.

CASA DE GOBIERNO

El presidente concurrió ayer á su despacho, se ocupó de los asuntos de trámite y recibió algunas visitas.

Celebró acuerdos parciales con los ministros

Visitas generales—Estuvieron con el presidente los señores coronel Visillac, Delmiro Costa y Honoré Roustan. Este iba con el objeto de agradecer á S. E. su designacion para ocupar el puesto de director de Correos y Telégrafos.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los señores Honoré Roustan, Pedro Etchegaray y inspector de policías de Cerro Largo; en Guerra el jefe de Estado Mayor, el jefe del 3.º de Cazadores, los coroneles Bernabé Herrera, Primitivo Cabrera y comandante Primitivo Lopez; en Relaciones el doctor José P. Ramirez, coronel Visillac, cónsul italiano señor Masa, Adolfo Basañez, J. P. Farini, doctor Héctor Garzon y señor Lausen; en Hacienda los señores Felipe Segundo, doctor Canabal, Eduardo Mac Eachen presidente del Banco de la República, Mateo Magariños Veira.

Ley orgánica municipal—El presidente del Comité de la Convencion Municipal doctor Eduardo Acevedo, los miembros del mismo doctores José Pedro Ramirez, Pablo De María y Américo Pintos Marquez, secretario, concurrieron ayer al ministerio de Gobierno, haciendo entrega al doctor Camp del proyecto de ley orgánica municipal sancionado por la Convencion y de la nota de envío.

Marinos ingleses—El ministro de Inglaterra con el jefe de la estacion naval inglesa y oficiales principales de la misma visitaron ayer al ministro de Relaciones y luego al presidente de la República, permaneciendo algunos momentos en el despacho de S. E. El ministro de Relaciones hizo la presentacion.

Notas á las oficinas públicas—El ministro de Hacienda pasó nota á los ministerios y demás oficinas de su dependencia transcribiendo el decreto recientemente expedido donde se establece la intervencion que deben tener las habilitaciones pagadoras en las enagenaciones de sueldo al Monte de Piedad Nacional.

Cónsules y vicecónsules—Por el ministerio de Relaciones Exteriores, se dictó ayer los siguientes decretos:

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Hobert A. R. Hewey, en el carácter de Cónsul de Su Majestad Británica en Montevideo, para que ha sido nombrado por el Gobierno respectivo.

Art. 2.o Anótese la patente en la cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—CUESTAS.—MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Fernando Beltramo en el carácter de viceconsul de la República Argentina en Mercedes, para que ha sido nombrado por el Gobierno respectivo

Ganadería y Agricultura

Departamento de Ganadería y Agricultura—En la Direccion del Departamento de Ganadería y Agricultura, Plaza Independencia núm. 15, se exhiben varias muestras de maiz procedentes de semillas importadas de los Estados Unidos y cultivadas en la Escuela Agrícola de Toledo. Las variedades exhibidas son las siguientes: White Dent, Golden Dent, Straudberry, Prolific y Leaming.

—Se ha remitido á la Jefatura Política de Rocha 20 kilos de sulfato de cobre para que se ensaye el sulfatage de los trigos que se hallan atacados por el carbon, antes de proceder á su siembra.

Admision temporal de los trigos—En la sesion celebrada el lunes por la Junta Directiva de la Asociacion Rural, se trató de la tan debatida cuestion de la admision temporal del trigo.

En vista de que este cereal abunda y previendo que tal franquicia habría de originar un descenso de precio, perjudicial para los intereses del país, se acordó que el dictamen fuese contrario á lo solicitado.

Exportacion de ganado en pié—Ultimamente hemos publicado el oportuno y estimable trabajo remitido por la Direccion de Aduanas, comprensivo de las cantidades y valores del ganado en pié exportado durante 20 años, es decir, desde 1878 á 1898 y parécenos del caso ofrecer, por nuestra parte, unas breves cifras más con el fin de concretar las ya presentadas.

De ellas se desprende que durante ese largo lapso de tiempo hemos exportado á razon de 80 408 animales vacunos y 100.230 lanares por año siendo sus precios respectivos de $ 10.60 y $ 0.67 por cabeza. Al enterarse de estas cifras, nadie dudará de que es necesario dar mayor impulso á la exportacion de ganado en pie, pues hasta el dia reviste muy modestas proporciones siendo á la par indispensable valorizar ese ganado, no solo mejorándolo debidamente, sino estableciendo en todos los casos, la venta al peso.

Progresos de la agricultura—*La Democracia* de Trinidad, se ocupa en su editorial de la feliz idea concebida por algunos hacendados, de introducir el cultivo en sus estancias y al aplaudir el pensamiento, dice:

Es tiempo de que el hacendado dedique parte de su tiempo y de su inteligencia al trabajo de la tierra. El trigo, el maiz, la alfalfa, los pastos ó forrages artificiales, tienen que ser una ayuda poderosa para él, en sus intereses particulares y para el pais en general. Muchas de las horas libres que deja el trabajo de campo, pueden dedicarse á la agricultura, los mismos peones se utilizarian mejor abriendo en la estancia esa otra fuente de ocupaciones y en algunas oportunidades el producto agrícola tiene que compensar los fracasos del ganadero.

Por nuestra parte, no podemos por menos de felicitar á aquellos progresistas hacendados que al fomentar sus propios intereses, fomentan, al mismo tiempo, los del país, cuya riqueza contribuyen á aumentar labrando una parte de sus tierras.

Además, y como en repetidas ocasiones lo hemos manifestado la ganadería,—que siempre requiere muchos menos brazos que la agricultura—los emplea hoy en bastante menor proporción que antes de cercarse la propiedad, así que ofrece muy contados elementos de vida al trabajador del campo, debiéndose á esto la miseria de que vemos quejarse periódicamente á los colegas de campaña, y no solo la miseria, sino, tambien, la vagancia, el juego y el robo contra los que están luchando casi todos los Jefes Políticos.

Si las autoridades deben castigar al malo, por naturaleza, la agricultura debe, a su vez, redimir al delincuente por necesidad, proporcionándole medios de ganarse la vida honradamente. Por lo tanto, en manos de los poseedores de más ó ménos extensas tierras está la solucion de un importante problema económico, moral y humanitario; y como, al resolverlo, no perjudican sus intereses ni mucho menos, queremos creer, que el ejemplo dado por los estancieros del departamento de Flores, será imitado en otras regiones cuya riqueza aumentará considerablemente al someter al arado una buena proporcion de sus tierras entregadas hoy á la ganadería, cuyos productos en un pais meridional y atenido á sus pastos espontáneos son inferiores á los de la agricultura.

Exportacion de trigo—Dicen de Buenos Aires:

Desde el 1.º de Enero hasta el 27 del actual, nuestra exportacion alcanzó á 592.548 toneladas, contra 486.767 en igual periodo de 1898.

Hemos exportado, pues, 106.000 toneladas más que en 1898, á pesar de la inmensa cantidad de ese grano que tenemos aún en depósito y en parvas.

La superficie del pais, no nos permite pensar en ir tan allá en materia de produccion agrícola, como van nuestros vecinos, pero esto no opta para que no echemos en saco roto lo que por allá se hace y nos demos más prisa á roturar tierras á fin de que si los argentinos producen, nosotros, proporcionalmente, hagamos tanto como ellos.

Faenas—El importante saladero Harriague desde hace doce dias está faenando de 500 á 700 reses diarias.

«La Conserva» lleva, á su vez, sacrificadas importantes cantidades de ganado.

Feria caballar—Buenos Aires, 8 de Mayo.—El dia de ayer, uno de los más hermosos con que nos favorece la estacion otoñal, contribuyó de una manera poderosa al éxito brillante con que fué inaugurada la segunda feria caballar, que bajo los auspicios de la Sociedad Rural Argentina se celebra en su local de Palermo.

A las 2.30, hora en que llegó el general Roca acompañado del intendente Bullrich, la concurrencia á la feria era extraordinaria, no bajando de 3 000 personas.

El general Roca, acompañado del presidente de la sociedad, señor Julian Frers, del intendente municipal y otras personas, recorrió algunos corrales y boxes, mostrándose admirado del progreso alcanzado en la cria caballar.

Los señores antes mencionados se dirigieron despues á las tribunas reservadas, desde donde habian de presenciar los concursos hípicos, cuyo solo anuncio sirvió para llevar al local de la feria á un crecido número de nuestras principales familias, las cuales con sus vistosos *toilettes* daban un hermoso golpe de vista á las tribunas.

Comenzó á las tres de la tarde el primer concurso, para todo caballo ó yegua de silla presentado por un *gentleman*. Presentáronse á disputar los premios: Huérfano, de Dalmiro Castex; Ripp, de B. Meyer Pellegrini, Livia, de Pedro de Achaval, y Coquelin, de Arturo R. Bullrich; siendo favorecidos con el primero y segundo premio consistente en medalla de bronce, los dos últimamente nombrados, presentados por Pablo Belaustegui y Emilio J. Lamarca respectivamente.

En el concurso de saltos en altura para todo caballo ó yeguas, se presentaron todos los inscriptos; se adjudicaron los premios en la siguiente forma, de acuerdo al órden de altura alcanzado por cada uno de ellos: Primer premio, Rendidor, zaino del baron Peers, presentado por el mismo; segundo, Pebete, zaino, del alférez Claudio A. Rojo, presentado por el mismo; tercero, Boy, zaino, de Agustin de Elía, presentado por G. Duncan Traill.

Despues de este concurso, un grupo de soldados de la escolta presidencial hizo ejercicios de volteo, llamando justamente la atencion del numeroso público congregado en las tribunas la correccion y precision demostrada por dichos soldados durante los difíciles y arriesgados ejercicios á que nos referimos.

El concurso de saltos para caballos ó yeguas de silla presentados por oficiales del ejército y guardia nacional resultó bastante interesante, venciendo los siguientes: Primero Pulmary, zaino del colegio militar, presentado por el teniente M. A. Lamadrid; segundo Fourrageur, colorado, del sargento distinguido Agustin de las Casas, presentado por él mismo; tercero Zapiron, zaino, del distinguido Alberto de Oliveira Cézar, presentado por el mismo.

El premio Sociedad Rural Argentina, consistente en una artística copa de plata, fué el mas interesante y mejor disputado de todos los que componían el programa de concursos. Aida, una hermosa yegua obscura del baron Peers, saltó con toda limpieza los obstáculos colocados en la pista y una zanja de agua de 3.50 metros de ancho, obteniendo en consecuencia el primer premio, copa de plata; Mac-Paddy, caballo alazán del señor Enrique Green, obtuvo el segundo premio, medalla de plata; y Desamparado, zaino, del señor Amadeo Jolly Medrano, y presentado por el señor E. J. Lamarca, el tercero, medalla de cobre.

Al desfilar los ganadores por delante de las tribunas, eran saludados con aplausos.

Debido á haberse prolongado mas de lo regular los concursos, no hubo tiempo para correr los de saltos de vallas, habiéndose dispuesto en consecuencia que sea agregado al programa del juéves próximo, lo mismo que el juego La Roseta para soldados de la escolta presidencial.

LA BOLSA

Montevideo, Mayo 9 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1.410 $ nominales á 48.10, al contado; 4.700 á 48.30, para fin de mes.

Deuda Diferida

5.000 $ nominales á 16.00, para mañana.

Cédulas Hipotecarias Série A

7.000 $ nominales á 46.00, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 16.80, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.10, al contado; 9.400 á 48.30, para el 25 del corriente; 14.100 á 48.20, idem id; 65.800 á 48.20, para el 20 del corriente; 37.000 á 48.30, para fin de mes; 23.200 á 48.30, para el 28 del corriente; 4.700 á 48.10, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 16.80, al contado; 20 á 16.80, para mañana; 50 á 16.70, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

9.000 $ nominales á 65.10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

20.000 $ nominales á 65.10, para fin de mes; 2 200 á 64.00, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

3.000 $ nominales á 64.20, al contado; 10.000 á 64.50, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48 30, para el 28 del corriente; 42.300 á 48 30, para fin de mes; 37.600 á 48.10, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

2.000 $ nominales á 64.20, para fin de Junio; 20.000 á 65 20, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.30, para el 20 del corriente; 23.500 á 48.40, hast el 29 del corriente.

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 16.60, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

65.000 $ nominales á 65.10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 64.80, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

70.000 $ nominales á 64 50, para fin de mes.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Angel Puliserti, italiano 31 años, soltero, con Emilia Suarez, española, 23 años, soltera.

Roberto Badel, oriental, 22 años, soltero, con Agapita Perez, oriental, 21 años, soltera.

Beniamino Raimondo, italiano, 45 años, soltero, con Catalina Fenocchietto, oriental, 24 años, soltera.

Orlando Rosello, oriental, 25 años, soltero, con Elisa Rodriguez, oriental, 28 años, viuda.

José Amarelle, español, 30 años, soltero, con Maria Cotelo, española 27 años, soltera.

Julian Risso, oriental, 23 años, soltero, con Victoria Ceppi, oriental, 17 años, soltera.

Defunciones—Luis Piatti, italiano, 57 años, casado, Manicomio Nacional.

Un párvulo, Cámaras 55.

Isabel B. de Beiga, española, 60 años, casada, Perez Castellanos 89.

Guillermo L. Martinez, oriental, 12 meses, Washington 14.

Paulo Pereyra, oriental, 38 años, casado, Hospital de Caridad.

Juan Suarez, oriental, 27 años, soltero, Hospital de Caridad.

Federico Vazquez, oriental, 2 dias, Buenos Aires 19.

Magdalena Amañasco, italiana, 33 años, soltera, Manicomio Nacional.

Bibiana L. de Medina, oriental, 75 años, viuda, 18 de Julio 750.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 9 de Mayo de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	760.99
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. +	3 36
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. +	0.76
Termómetro cgdo. á la sombra		16°4
Mínima abs		7°0
Máxima abs.		18°6
Excursion.		11°6
Humedad relativa en cent.		79
Tension	m.m.	11.0
Direccion del viento inf.		N.W.
Estado del cielo en décimos		2

Juan de Dios Moratorio.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 ó Administracion de* EL SIGLO. prm.

J. y A. Tálice hermanos

Han trasladado su casa de negocio calle 25 de Agosto 124 y 126, á la misma 136, 138 y 140. 863-my.19.

PASTILLAS POLIGALA
EXPECTORANTES BALSAMICAS

Basta una caja para curar la tos, resfrío, catarro, etc.

Se toman tres disueltas en leche caliente al acostarse.

DEPOSITO—BOTICA DE SALVADOR GARI
RINCON ESQUINA ZABALA
865-perm.

ROWLAND'S MACASSAR OIL

Preserva y fortifica los cabellos, impide su caída y los hace crecer de una manera abundante. Ygualmente color dorado para cabellos rubios.—El aceite *Macassar de Rowland*, 20, Hatton Garden, Londres, se vende en todas las perfumerias.

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

El doctor Federico Cabrera, notabilidad médica argentina, emplea con éxitos brillantes las *Pastillas del doctor Puy*.

Señor doctor Puy:—En los numerosos casos de *Tos pertinaz* y *bronquitis* observados en mi clientela como tambien en la última epidemia de *Influenza* he obtenido siempre resultados brillantes con el empleo de las *Pastillas del doctor Puy*

Donde son verdaderamente notables sus efectos, es en la molesta y desagradable enfermedad del

MAL ALIENTO

que invariablemente desaparece *al empezar* el tratamiento con las *Pastillas del doctor* Puy.

Saluda al ilustre colega

Doctor Federico Cabrera.
Uruguay núm. 89—Buenos Aires.

2.ª pág.

Digestion difícil

Montevideo, Marzo 3 de 1898.—Certifico que del uso continuado de las renombradas **píldoras Antidispépticas del Dr. Heinzelmann** he obtenido **espléndidos resultados** en una pertinaz **enfermedad del estómago** que padecia desde hace tiempo.

Me era sumamente difícil hacer la digestion que generalmente era acompañada de **terribles dolores**, y obtuve con **pocos frascos** de las susodichas píldoras un **alivio tan grande** que no vacilé desde el primer momento en aconsejar el excelente medicamento á varias personas que desgraciadamente padecian del mismo mal.

Autorizo la publicacion del presente certificado en la **seguridad de prestar un verdadero servicio á los enfermos del estómago**.—*Silvestre Ayala*.—Calle Magallanes núm. 118.—Montevideo.

Se venden en todas las Farmacias, $ 0.70 el frasco.—Unicos agentes en la República Oriental, Juan Bonomi & Ca., 18 de Julio 174.—Montevideo. 2

Tarjetas de visita
A 0,60 EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

LEYES
de Registro Cívico Permanente
Y DE ELECCIONES
De venta en esta imprenta

Sociedad Francesa de Enseñanza
COLEGIO CARNOT
SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director,
L. Pardes.

2725-perm.

Antes y despues de comer tomad
EL HIERRO-CHINA BISLERI
Conviene usarlo la Reina de las Aguas
NOCERA-UMBRA

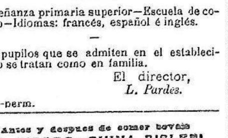

LIBRERÍA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
CALLE DE 25 MAYO esquina CAMARAS
NOVEDADES

Ballesteros—La Ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Chile, 2 gruesos vol. $ 10.00.

Dayot—La Revolution française, 1 vol. con grabados, $ 7.00.

Id—Les Journées Revolutionnaires 1 volúmen d $ 5.00.

Atlas-Larousse Illustré—2 volúm. (complet) $ 9.00.

Durand—Tableaux Synoptiques de Thérapeutique, 1 vol., $ 1.40.

Pardo—Carreteras, 1 tomo y atlas, $ 8.00.

Id—Materiales de construccion, 1 tomo y atlas, $ 10.00.

Fernan-Nuñez—Historia de Carlos III, 2 vol $ 7.00.

Ogier—Traité de Chimie Toxicologique, 1 l., $ 4.50

Geuignet—La Céramique ancienne et moderne 10 vol., $ 1.50.

Gellé—L'audition et ses organes, 1 vol., $ 1.50.

Huneeus—Derecho Constitucional, 3 vol., $ 0.5.

Vidal-Lablache—Atlas General historique et Geographique, 1 vol, $ 8 00

Parmentier—Album Historique, 2 vol. $ 9.00.

Dubois & Guy—Album Géographique, 2 vol., $ 9.00.

Volia—Album Agricole, 1 vol., $ 0.80.

Lefévre—Dictionnaire de l'Industrie Matières premieres. Machines et appareils. Methodes de fabrication. Procédés mécaniques. Operations Chimiques. Produits manufacturés, 1 vol., $ 8.00.

Zenturé—Corrélations Psycho-Sexuelles, 1 vol., $ 2.00.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para el Salto y escalas, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para el Salto y escalas, vapor nacional *Comercio*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Città di Torino*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton y Amberes, vapor alemán *Pfalz*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 12:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m. del dia 11.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.º de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los tres

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior, á las 5 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
10	Mérida	Nueva York
10	Italie	Marsella y escalas
10	Zembia	Amberes y escalas
10	Desterro	Rio Janeiro y escalas
10	Nord América	Génova y escalas
11	Hyanthes	Liverpool y escalas
11	Kaikoura	Nueva Zelandia
12	Argentina	Hamburgo y escalas
12	Bellenden	Amberes y escalas
12	Portugal	Burdeos y escalas
12	Oraño	Amberes y escalas
13	Orissa	Liverpool y escalas
14	Cordouan	Burdeos y escalas
15	Messapia	Génova y escalas
16	Halle	Bremen y escalas
16	Lavinia	Islas Malvinas
16	Heinburg	Bremen y escalas
16	Virgil	Glasgow
16	Kaffir Prince	Nueva York
17	San Nicolás	Hamburgo y escalas
17	Cyrene	Bremen y escalas
17	Itauri	Hamburgo y escalas
18	Juan Torgas	Barcelona y escalas
18	Paraguay	Havre y escalas
19	Liguria	Valparaiso y escalas
20	Thames	Southampton y escalas
23	France	Marsella y escalas
23	Santos	Rio Janeiro y escalas
24	Città di Milano	Génova y escalas
25	Hellopes	Liverpool y escalas
25	Cartillian Prince	Amberes y Liverpool
26	Saxony	Liverpool y escalas
26	Mark	Southampton y escalas
26	Sakkarak	Lóndres y escalas
26	Chili	Burdeos y escalas
27	Babitonga	Hamburgo y escalas
27	Savoia	Génova y escalas
28	Iberia	Liverpool y escalas
29	Ruatrine	Nueva Zelandia

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	DESTINO
10	Felipe Lussich	Bahia
10	Petofi	Génova y escalas
11	Pfalz	Southampton y escalas
11	Desterro	Rio Janeiro y escalas
11	Città di Torino	Génova y escalas
12	Kaikoura	Lóndres y escalas
13	Clyde	Southampton y escalas
13	Orissa	Valparaiso y escalas
15	Grecian Prince	Santos
16	Buenos Aires	Vigo y Rotterdam
16	R. Margherita	Génova y escalas
16	Ebro	Southampton y escalas
17	Lavinia	Lóndres y escalas
18	Itauri	Havre y escalas
19	Italie	Marsella y escalas
19	Nord-América	Génova y escalas
19	Liguria	Liverpool y escalas
20	Portugal	Burdeos y escalas
22	Uruguay	Havre y escalas
23	Petrópolis	Cherbourg y escalas
25	Santos	Rio Janeiro y escalas
25	Cordouan	Burdeos y escalas
26	Sakkarak	Chile y Perú
27	Halle	Amberes y Bremen
27	Thames	Southampton y escalas
28	Iberia	Valparaiso y escalas
30	Ruahine	Lóndres y escalas
31	Argentina	Vigo y Rotterdam
31	France	Marsella y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas criollos.

Teatro San Felipe—Temporada de Otoño de 1899.—Compañía cómico-lírica española.—Dirigida por el aplaudido actor cómico don Vicente Royo y en la que figuran las distinguidas primeras tiples Pepita Castillo y Amelia Mendez.

Hoy miércoles 10 de Mayo. Gran funcion con variadísimo programa y nuevas vistas por el Biógrafo.

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela infantil, dirigida por José A. Jimenez.

El miércoles 9 de Mayo.—La zarzuela en tres actos «El rey que rabió».

AVISOS

Cocinera Se ofrece una jóven para casa particular con poca familia. Darán buenos informes, calle Sarandí núm. 80. my 15.

Jaciato de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm.

Al público y al comercio Hago saber al público y al comercio, que segun escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Carlos Sturzenegger he vendido á don Federico Bion la Cervecería La Paz y Libertad situada en la Plaza Cagancha números 6 y 7, previniendo á todas aquellas personas que se crean con algun derecho contra mi, se presenten en el mismo establecimiento en el término de cinco dias, bajo apercibimiento de no oir reclamo alguno pasado dicho término.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*Conrado Maag.* 1005 my 14.

9.º remate-feria En la ciudad de San José el 25 y 26 de Mayo corriente. Martilleros: Alejandro y Cárlos Larriera, Treinta y Tres núm 129. 1007-my.25.

FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO AL PUBLICO

Se avisa que desde el jueves 11 del corriente los trenes números 3 y 14 correrán diariamente entre Central y Rio Negro y vice-versa.

Montevideo, Mayo 9 de 1899.
1006 my.16. *La Administracion.*

Cipriano C. Silva

Importante remate de 479 bultos yerba de Paranaguá clase superior y en perfecto estado.

EL MARTES 16 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado.

~~Hoja Especial~~—235 1/2 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.

Id id—125 1/2 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.

Id id—100 1/4 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.

NOTA—Se da accion á reembarco.
1012-my.10.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

EL VIERNES 12 de Mayo, venderemos en nuestra casa, 25 de Mayo 291, un gran surtido de artículos de librería y papelería, á saber: libros en blanco media pasta inglesa y otros, papeles de varias clases, sobres de carta y de oficio, bolsitas de tela para muestras, tintas varias marcas, un gran surtido de artículos de escritorio, tarjetas de visita y una coleccion de obras científicas en inglés, francés y castellano. 1010-my.10

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 14 del corriente, en la calle Mercedes núm. 157, á la una en punto De todos los muebles y adornos pertenecientes al señor doctor don Antonio Quesada, por ausentarse del país.

Mobiliario de sala, antesala, escritorio, dormitorio, comedor, un juego de dormitorio para matrimonio, todo nogal macizo con lunas de cristal biselado, un juego de sala tapizado en seda, uno id estilo fantasía, un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, alfombrado, escritorio ministro, biblioteca, adornos de fantasía, camas para una persona; roperos, lavatorios, mesas de luz, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 9 á 5 p m. 1009-my.10.

Francisco Piria

EL DOMINGO 14 del corriente. Liquidacion de 48 solares del Barrio Diego Lamas

Los mejores—que habian sido reservados para venderse en la primavera próxima; pero, que obligados por los numerosos interesados en adquirir terrenos en esa pintoresca é importante localidad liquidaremos el dia expresado, sin cumplir nuestro deseo de guardarlos.

Hacemos presente al público, que dentro de 6 meses habrán por lo menos 50 ó 60 casas en el nuevo barrio, pues muchos compradores edificarán en seguida

Esta localidad se encuentra á un paso del centro de la ciudad con tranvía á la puerta y dentro del manzanamiento de Montevideo Las calles son oficiales, demarcadas por la Direccion de O. Municipales.

Las calles son verdaderos boulevares, de 20 varas de ancho.

DETALLES DE LOS SOLARES EN VENTA

10 solares en la calle Alejandro Guerra.
22 solares en la calle Mauá.
3 solares en la calle Constituyente.
3 solares en la calle Cololó.
4 solares en la calle Libertad.
4 solares en la calle Porvenir.
2 solares en la calle Tacuarí.

Entre los expresados hay varias esquinas, con frente á las calles nombradas y otra esquina con frente á Libertad y á una gran plazuela contigua á Constituyente.

CONDICIONES DEL PAGO

Hay 3 solares de 2 $ por mes.
Hay 15 id de 3 $ por mes.
Hay 13 id de 4 $ por mes.
Hay 12 id de 5 $ por mes
Hay 5 de 10, 12, 15 y 16 $ por mes.

Los compradores toman posesion del terreno desde el momento en que pagan la primera cuota, y pueden hacer en él lo que gusten.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número. Escritura provisoria gratis.

El domingo próximo

Saldrán de la calle Perez Castellanos, frente al Mercado del Puerto 12 vagones á la 1 y 1/2 que llevarán gratis á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos podrá tomarse el tren en la Plaza Independencia.

A la 1 y 50 en la calle Santa Lucía esquina 18 de Julio.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1002-my.10.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido mobiliario perteneciente á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

Al mismo tiempo, todo el amueblado y caja de fierro de Chubbs que adornaron el estudio del doctor don Héctor M. Garzon.

En La Auxiliar, Plaza Independencia núms. 25 y 25 A, vereda Norte.

EL VIERNES 12 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor, todo el espléndido mobiliario que se halla expuesto en los salones de La Auxiliar y cuyo detalle es en parte como sigue:

SALON—Un juego de sala fantasía Emperatriz compuesto de 9 piezas, tapizado en lampax de seda, galerías, alfombras, espejos, cuadros, etc

DORMITORIO—Luis XV importado por Durandeau compuesto de 2 camitas gemelas, 2 mesas de luz, lavatorio psiche, escritorio y ropero de tres cuerpos; á más un ropero de un cuerpo, todo con lunas bisout y mármoles Royal Rousse.

OTROS DORMITORIOS—Americanos y de nogal.

COMEDOR—Enrique II, nogal y roble interior compuesto de un aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar y mesa para 21 cubiertos.

OTRO COMEDOR—De nogal con aparador y trinchante.

ESCRITORIO—Un escritorio nogal ministro, 1 sillon giratorio, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en marroquí, 2 bibliotecas, 6 sillas esterilla y 1 rica caja de fierro de Chubbs.

A más muebles sueltos y sillas de Viena y americanas de todas clases.

La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés sobre muebles, para ser vendidos en remate al mejor postor ya sea en el domicilio de los interesados ó ya en los remates semanales que todos los viérnes se propone dar en sus espléndidos salones de la Plaza Independencia.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta hoy para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debía celebrarse el 8 del corriente, se cita por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 7.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1899.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, prèviamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 8.ª Comision Fiscal encargado de examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.º de Abril de 1899 hasta 31 de Marzo de 1900.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *diez y seis* del corriente mes á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARÍA

Convócase á la vez á los señores accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, deberán integrar el tercer Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el art. 7.º y en la 2.ª parte del citado art. 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el art. 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha hasta el trece del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los señores accionistas,—con prevencion de que, segun el art. 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros vocales de Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la balota de inscripcion respectiva.

Montevideo, Mayo 5 de 1899.

Conrado F. Rücker.
Secretario.

986-my.16

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las Boticas

ARTICULOS PARA MILITARES

Participo á los señores sastres militares que siempre encontrarán en mi casa un completo y variado surtido de accesorios para la confeccion de uniformes y equipos militares, tanto en insignias, botones, barbijos, tiros, galones, números, escudos, broches para capas, pompones, dragonas, fajas, etc., etc., á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa del ramo.

BAZAR DRUILLET
CALLE 25 DE MAYO 279—MONTEVIDEO
389-perm.d.p.md.

LUZ ELÉCTRICA
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la refaccion de dos máquinas á vapor de la casa de Gauz así como tambien para la reforma de un regulador.

Las propuestas deberán ser presentadas á esta gerencia en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia del gerente y proponentes el dia 20 del corriente á las 10 a. m., debiendo ajustarse en un todo al pliego de condiciones que encuéntrase en esta gerencia á disposicion de los interesados, previniéndose que las que no llenen este requisito no se tomarán en cuenta.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las que creyere mas ventajosas ó de rechazarlas todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion. Plaza Independencia número 23 (costado Norte)

983-my. 20. *El gerente.*

[illegible]GADOR PROFESIONAL

Andrés P. Vazquez y Hnos. Comisiones—Anticipos con módico interés—Asuntos judiciales, cobranzas en general, hipotecas y admiten poderes.—Uruguay 279. 928-my 12

Antonio Carvalho Lorena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

Duvimioso Terra ABOGADO.—Reabrió su estudio en la calle Rincon núm. 69. Tiene corresponsales en la Argentina. 909-prm.

Doctor Juan Servetti Larraya

MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p m.—18 de Julio número 542A. 913-prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas Consultas de 1 á 3p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venero y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3. 897-pm.

Doctor E. Figari [illegible] de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 199.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dentista Enrique Grasset se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 222-prm

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 163A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 231.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venereo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 63. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 66 prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número [illegible] perm.

A. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541A prm.

AVISOS GENERALES

Al comercio Se pone en conocimiento que habiendo cesado en su puesto de gerente de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional el señor Santiago Carlevaro, se ha hecho cargo de la gerencia en carácter de interino el señor don Ramon Artigalá.—Montevideo, Mayo 8 de 1899.—*El secretario*. my.14.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á su socio don Pedro V. Olabarrieta la parte que tenía en la fonda sita Avenida General Rondeau núm. 316 esquina Miguelete, quedando el que firma á cargo del activo y pasivo y único dueño de dicha fonda; el que tenga cuentas las presentará en el término de cinco dias desde la fecha, pasado dicho plazo no serán atendidas.—Montevideo, Mayo 8 de 1899.—*Tiburcio Larreo*. 1000-my.13

Atencion Deseando saber el paradero del señor don Enrique Jubier, se ruega á las personas que lo sepan, se dirijan á la calle de Soriano núm. 278, por asuntos de familia que le interesan. 985-my.11.

A las señoras y señoritas Gran colegio de corte por el sencillo método de «Reglas Fijas» premiado en Chicago—Casa fundada en 1888.—Profesora: Felipa B de Zapater.—Calle 18 de Julio 463. 610-ag.26.

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion antialcohólica* del doctor Pismar; se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesario exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 2681-prm

Cabaña Eúskara de PEDRO NAZABAL Estacion «Molles»

Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. n[illegible]-jn.30

Carneros puros Rambouillet Ofresemos un lote de 27 carneros importados de la renombrada cabaña de Otto Steiger de Leutewitz, Alemania, y de la cabaña Santa Ana de Pergamino, República Argentina.

Hay 7 carneros de galpon especiales y 20 de campo.—*Metzen, Vincenti y Ca.*—Misiones 84 c. 867-my.19.

Espléndido caballo Se vende uno de silla, 3/4 de sangre de la acreditada marca Piñeyrúa.—Agraciada 475. my.15.

Empresa Inglesa de Publicidad [illegible]

Francisco Velasco A SUS DEUDORES—Habiendo vendido mi negocio de sastrería, situado en la calle Sarandí núm. 240, á don José Pardiñas, quedando yo con los créditos á cobrar, prevengo á todos los que tengan cuentas en la referida sastrería se presenten á arreglarlas en el término de 30 dias, pasado el cual procederé de la manera que crea mas conveniente para su cobro.—Montevideo, Abril 26 de 1899. 920-my.27.

La Pariesienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro.** Ya llegó el Depilatorio sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los bellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Carlos Belloca*.—Montevideo. 921-perm.

Liquidacion DE CASIMIRES Y PANOS—Teniendo que ausentarme para Europa he resuelto liquidar las existencias de mi casa de comercio á precios sin competencia.—*A. Corti*—Calle Buenos Aires 165. 518-jn.9

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral, puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 496-perm.

Matrimonio italiano Se ofrece para campaña. El marido como quintero ó jardinero y la mujer para quehaceres domésticos. Tambien tomarían chacra á medias. Dirigirse Camino Millan 446. 988-my.11.

Motor Se vende un motor á vapor, fuerza de dos caballos, con sus correspondientes transmisiones y correa. Para tratar escritorio de Paul Raymond, Perez Castellanos 36. 973-jn.4.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expressmente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el pais y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Ocupacion comercial Bien pagada para señoritas de educacion. Para tratar, calle Isla de Flores número 343. 999-my.23.

Para Europa El que suscribe hombre formal, bien relacionado aquí y en Francia desea acompañar una familia ó un hombre solo á Europa para servirle en viaje y en Europa ó solamente hasta el punto que quieran; no exige sueldo, puede dar muy buenos informes de sus relaciones y aptitudes. Ocurrir á la Estacion del Tranvía de la Union al gerente señor Pedemonte.—*Francisco Lamy.* 996-my.20.

Piezas amuebladas Se alquilan en la calle del Cerrito núm. 131; tambien se toman pensionistas en piezas sin muebles á precios sumamente módicos. 943-my.10.

Venta de una casa Se vende por precio baratísimo una casa compuesta de cuatro piezas, de azotea y dos de media agua, toda cerrada, con un amplio terreno al fondo y otro al costado conteniendo árboles frutales, etc. El terreno está todo cercado á la francesa con material de primera calidad y como forma esquina tiene cómoda salida á dos calles para los que tengan necesidad de tener coches y caballos. Esta casa por su posicion es inmejorable para corta familia y principalmente para los que quieran gozar de perfectísima salud. Para tratar en la misma calle Larrañaga núm. 419 á una cuadra justa del conocido camino 8 de Octubre. El tren en la esquina. Nada de corredores. 946-my.30

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 10 de Mayo.

Los buenos muebles

Existentes en el almacen calle Colon núm. 81B entre Cerrito y Piedras.

A la una de la tarde daremos principio al remate de gran cantidad de muebles finos, á saber:

SALA—Ricas galerías con cortinados, 2 grandes consolas doradas con espejo, un juego nueve piezas doradas tapizadas en rico velouz, piano perpendicular, bronces, columnas, jarrones chinescos y mayólicas, cuadros, mueblecitos, etc.

ESCRITORIO—Muebles hamburgueses de nogal, una gran biblioteca, una mesa forma ministro, sillon tapizado, nueve piezas cuero marroquí.

DORMITORIOS—Colchones, muebles de nogal, etc.

COMEDOR—Aparadores, mesas, porcelanas, etc.

VARIOS—Alfombras, montura para hombre y señora, recado, baños, un wischester en perfecto estado, un cilindro para aplanar caminos, banco de carpintero, batería de cobre para cocina, plantas finas y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Pedimos garantía á todo comprador.

971-my.4

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 11 de Mayo (dia festivo). En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Cuatro potrillos puros sangre de carrera
10 yeguas mestizas

UN PADRILLO ARABE, IMPORTADO

A las dos de la tarde procederemos al remate de 4 hermosos potrillos puros, con sus respectivos pedigrees; venta al mejor postor sin retirar lote.

Piloto, potrillo zaino, de 3 1₁2 años, por Volubilis y Plaizance.
Batueco, id id id id y Bayonne.
Rondah, potranca tostada id id y Roulade.
Hada, id alazana tostada id id y La Souris.

AL MISMO TIEMPO

Tanger, hermoso padrillo arabe importado, tordillo negro á lunares; se vende con su respectivo pedigree. Muy superior para padrillo.

Un lindo lote de 10 buenas yeguas mestizas para tiro, animales de alzada, entre ellas cuatro yuntas.

26 hermosas yeguas mestizas procedentes de la estancia Torre Alta del departamento de Soriano, animales especiales para el tiro, hay entre ellas varias yuntas.

Los animales puros, estarán en El Tattersall desde el mártes 9 del corriente.

980-my.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

40 potros y yeguas

animales mestizos, de gran alzada, de la famosa marca

MM

propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner establecimiento Agraciada, departamento Soriano.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de un magnífico lote de animales mestizos de esa muy acreditada marca, entre ellos hay yuntas sobresalientes por su alzada y formas correctos:

14 potrancas sangre rusa.
6 id bolonesa.
4 id carrera.
11 potros rusos.
4 id carrera.

EN SEGUIDA

10 lindas mulas mestizas y buen tamaño.
Un lote vacas mestizas con cria nueva.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

992-my.7

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 10 del corriente, á la una p. m. Importante remate. Por cuenta y órden de los señores Finich Hnos. propietarios de la conocida mueblería y tapicería Nueva Irlanda por liquidacion de negocio.

En la calle Zabala 155 un rico juego de comedor estilo Renacimiento todo nogal y roble con espejos de cristal bisau compuesto de un aparador de 3 cuerpos todo tallado, una mesa trinchante con 2 cuerpos y cristalero de espejo mármoles rojos, 1 mesa colisa para treinta cubiertos y 12 sillas cuero de Córdoba.

Un juego comedor con aparador de 3 cuerpos y rinconeros, 1 mesa trinchante con cristalero en el centro y divisiones para lozas, 1 mesa colisa y sillas de esterilla.

Un juego de dormitorio Luis XV mármoles rojos, lunas biseladas compuesto de 1 cama matrimonial con dosel, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda psiché, 1 ropero de tres cuerpos, todo roble interior.

Un juego de sala estilo Luis XIV con rico tapiz de seda bordado.

Uno id de 9 piezas tapizado en trouville de fantasía.

Uno id esqueleto fileteado en oro y tapiz de seda, 4 escritorios estilo ministro, 1 biblioteca, etcétera.

Varias camitas para una persona, id para matrimonio, roperos con espejos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, roperos corredizos, mesas de comedor, etc.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 6 p. m.

958-my 3.

Alejandro Montautti

DE UN BILLAR

EL MIERCOLES 10 del corriente, á las 3 1₁2 p. m. Una mesa de billar para casin y carambola con sus correspondientes útiles y 2 juegos de bolas de marfil.

El mártes en exhibicion.

959-my.3.

Alejandro Montautti

DE ALFOMBRAS

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 10 del corriente á la 1 p. m. De una gran partida de alfombras nuevas en piezas, tripe rizado, *camineros*, hules para lavatorio, mantas de viaje, frasadas, felpudos, etc.

El mártes en exhibicion.

960-my.3.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el pais, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo.

817-ab. 18.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

EL MIERCOLES 10 de Mayo á las 8 de la noche. En nuestra casa procederemos á la venta en remate de un gran surtido de mercaderías generales, por cuenta y órden de varias casas introductoras: artículos de tienda, mercería, bazar, tapicería, ferretería y artículos para hombre.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

998.my.9.

Juan A. Caparro

De cuatro hermosos solares con un área total de 2039 metros 69 decímetros en el pueblo de los Pocitos, calle Vesubio núm. 6, frente al establecimiento balneario que existe en esa playa, y á los palacetes del señor Arteaga y quinta del doctor Serratosa. Están rodeados además de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lesa y otros: apropósito para construir 4 hermosos chalets con su correspondiente jardin; donde nadie vende ni á diez pesos el metro. Puedo garantir que los solares que vendo son los mejores situados de todos los de las inmediaciones de la referida playa balnearia. Tren á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor los bien situados solares á que me he referido, incluso todas las mejoras que en ellos se encuentran, como ser: cinco piezas de material, dos grandes y tres chicas, otras tres piezas en construccion, dos manantiales, cocina, letrina, etc.; infinidad de árboles frutales y forestales, algunos de ellos de gran mérito, cerco, etc., y empedrado pago.

Llamo la atencion sobre este remate y ruego á los interesados quieran visitar el lote que vendo, lo que pueden hacer en cualquier momento pues en él habita su actual propietario. Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse tambien por cualesquier otro dato.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos.

955-my.3.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollati, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8910 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.- Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

856-ab. 19

M. Mancebo

A LOS CARPINTEROS Y CONSTRUCTORES

Importante remate del taller de carpintería á vapor, calle Paysandú número 311, esquina Yi.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta de todas las existencias del citado taller cuyo detalle es el siguiente: una magnífica máquina de cepillar, 1 id de escopliar, 1 id esmeril, varias prensas de madera y fierro, trasmision con poleas, varios bancos de carpintero, gran cantidad de marcos, puertas, ventanas, celocias, maderas de varias clases é infinidad de herramientas sobre las que llamo la atencion de los carpinteros y constructores.

¡Ojo pichincheros!

991-my.9

Alejandro Victorica y Ca.

2.° gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375.

927-ab.28.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate.

845-ab.18

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Abril último.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—P. A.—*Federico S. Caballero*.—V.° B.°—*Felippone*.

my.10.

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 360 donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 12 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las considera convenientes.- Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.*

836-my. 12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm, 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

658-my24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

779-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá luuar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 6 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

993 my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

957-my.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros «Italo Uruguaya» para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58 tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p.m con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

936.my.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia, para la reunion que tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p.m en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con objeto de procederse al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario

935-my.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

838-jl.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Oscar Ruske para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar el balance presentado por Ruske solicitando moratorias.—Montevideo, Mayo 4 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

981-my.12

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo á las tres de la tarde, y á las puertas del Juzgado, calle Rincon 109, se vá á proceder á la venta por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero: Un solar en el pueblo de La Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Gutierrez, tasado en treinta y seis pesos y ochenta y nueve centésimos. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idacio Quintana; por el Este con Manuel Piñeiro, y por el Oeste con terrenos de Ojeda, tasado en la cantidad de trescientos veintidos pesos y ochenta y dos centésimos. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por el Oeste con Ventura Esteva, tasado con corrales y pozo en doscientos treinta pesos y cincuenta y ocho centésimos. Otro solar contiguo compuesto de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la calle Progreso, por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jovin, por el Sud con el anterior solar, y al Oeste con Ventura Esteva, tasado en ciento cincuenta y nueve pesos y veintiseis centésimos. Las ventas se efectuarán por las dos terceras partes de dichas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

889-my.15

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor juez letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la solicitud siguiente:—Señor juez letrado Departamental.—Manuel Reyes con domicilio accidental en esta villa en la casa señalada con el núm. 83 de la calle Montevideo —ante V. S. conforme á derecho comparezco y digo: Que deseo rectificar la partida de matrimonio de mis señores padres, la mia de nacimiento y bautismo, y por la posesion notoria del Estado Civil,—justificar la calidad de heredero de mis hermanos Ramona y Jacinto Monrroy cuyas correspondientes partidas como se comprueba con el certificado que acompaño, no han podido ser halladas en el registro respectivo. Consiste la certificacion de que se trata, de que en la partida matrimonial letra A está escrito el apellido de mi señora madre Ferreira en lugar de Iglesias que es el suyo verdadero,—y que en mi partida de nacimiento aparezco como hijo de la misma señora Felicia Ferreira en lugar de Felicia Iglesias que es el verdadero. Sírvase V. S. mandar que los testigos don Gerónimo y don Regino Piñeiro, don Juan de la Cruz Piñeiro y don Víctor Couto, don Ignacio Etchandy y don Pedro de Leon vecinos de la 4.ª seccion judicial del departamento y los dos últimos que accidentalmente se encuentran en ella, los cuales conocen perfectamente los hechos relacionados, declaren al tenor del siguiente interrogatorio.—1.° Por las generales de la ley que les serán explicadas.—2.° Declaren si saben y les consta que la esposa de don Bernabé Reyes que aparece con el apellido de Ferreira es Iglesias y si por tal apellido la han conocido y tratado y desde qué tiempo mas ó menos.—3.° Declaren si la señora Felicia Iglesias fué la misma esposa de don Bernabé Reyes,—llamada impropiamente Felicia Ferreira, dando razon de sus dichos y manifestando lo que sepan al respecto para mayor claridad.—4.° Declaren si saben y les consta que de ese matrimonio procedo,—aunque en mi partida aparezca como hijo de Felicia Ferreira, siendo que mi señora madre se llamaba Felicia Iglesias.—5.° Declaren si saben y les consta que mi señora madre se casó en segundas nupcias con don Eufemio Monroy en el departamento de San José,—y si de ese matrimoni hubieron varios hijos y entre estos Ramona y Jacinta Monroy cuyas partidas de nacimiento no se encuentran en los registros correspondientes.—6.° Declaren si saben y les consta que en este departamento y en este lugar, —durante más de diez años, los esposos Monroy é Iglesias, han tratado á los expresados Ramona y Jacinto Monroy como sus hijos legítimos habidos en ese matrimonio,—si en la sociedad en que han vivido los han presentado como tales hijos, y si en ese carácter los han reconocido, todas las personas con quienes frecuentaban relacion y si los expresados padres proveyeron á sus hijos de educacion y alimento y si cumplieron con los deberes de padres conforme á la ley.—7.° Declaren si saben y les consta que el que los hace declarar es hermano legítimo de los Monroy, desde que es hijo de doña Feliciana Iglesias casada en segundas nupcias con don Eufemio Monroy.—8.° Manifiesten todo lo que crean para mejor instruir, etc.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Manuel Reyes*.—Y á los efectos de la ley de Estado Civil, se hace la presente publicacion.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Jesús Gil*, escribano público.

995-my 18.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; se agregará á todas ellas menos á la de matrimonio «de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se sustituyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultando: que con el objeto de acreditar el peticionario los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció información de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Público, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectificaciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «dos testigos que han depuesto, comprueba plenamente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo preceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.° y 78 de la Ley de Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.° de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos y consideraciones, se resuelve: sustitúyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enrica y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nombres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolucion, comuníquense las modificaciones ordenadas, en la forma dispuesta por el art. 1.° de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Registro del E. Civil y Junta E. Administrativa; publíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren, dejando en autos las constancias respectivas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes*.»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal*, actuario.

975-jn.6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público.

931-my. 30.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		5
		a. m.
Central	S.	[illegible]
Bella Vista		[illegible]
Yatay		[illegible]
Sayago		[illegible]
Peñarol		8. 5
Treinta y Tres	Ll.	8.20
	S.	8 25
Toledo		x8 42
Sauce		9.12
Santa Rosa		9.52
Cazot		10 15
San Ramon	Ll.	10.50
	S.	x11 30
Chamizo		11.45
		p. m.
Fray Marcos (Latorre)		12.20
Reboledo		1 11
Cerro Colorado		1.55
Mansavillagra		2.45
Illescas		3.40
Nico Perez	Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES		12
		a. m.
Nico Perez	S.	[illegible]
Illescas		[illegible]
Mansavillagra		[illegible]
Cerro Colorado		[illegible]
Reboledo		9 54
Fray Marcos (Latorre)		10 41
Chamizo		11 16
San Ramon	Ll.	x11.30
		p.m.
San Ramon	S.	12 5
Cazot		12.43
Santa Rosa		1. 3
Sauce		1 28
Toledo		2. 4
Treinta y Tres	Ll.	2.19
	S.	2.23
Peñarol		2.36
Sayago		2.42
Yatay		2.50
Bella Vista		2 58
Central	Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		1	9	21
Central	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll./S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pando		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll./S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Toscas (Parada)		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mosquitos		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras de Afilar (parada)		[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Sierra		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme (F.C.U. del E.)		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pedrera		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solís		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas		[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Cordon	[illegible]	Treinta y Tres	[illegible]
Union	[illegible]	Union	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	Cordon	[illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

" 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

" 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Union y Cordon.

" 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

" 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

" 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

" 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para [illegible] seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los [illegible] mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que [illegible] directos Números 27 y 30

" 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

" 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

" 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.